LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 20 de Marzo de 1884 | AÑO IV---Número 1041

SUMARIO

S. Editorial—El poder de la Geografía—Primera estacion.
Telegramas—Exterior—Interior.
Piedras al loco.
La Inglaterra y los ingleses en 1884.
Gayarre.
La Convencion Tucumana.
Noticias
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

El poder de la Geografía

No vamos á desconocer el poder del dinero para vencer los obstáculos de la naturaleza en obsequio á la civilizacion.

Todo lo que la inteligencia y la ciencia resuelven, es realizable:—la cuestion es de dinero simplemente!

Este es el criterio europeo en las grandes y poderosas naciones:—*todo se hace con la plata*.....

Se parten los itsmos, se perforan las montañas, se inventan mares artificiales, se cuelgan caminos y se sepultan caminos.—Todo es cuestion de millones ó de millares.

La palabra *imposible* ha quedado suprimida en las combinaciones de la voluntad y del genio desde que ha aumentado mas la produccion de las minas.

Al autor del aforismo aplicado á la política de la guerra continental no le valió la proposicion; pero la ciencia y el progreso no se deportan á Santa Elena ni se hacen polvo.

Pero vá sobre entendido que solo es dado gallear con esa ostentacion del albedrío, á las naciones que tienen muchos millones de sobra, muchos millones de hombres, muchos caudales de sabiduría y mucha sobra de esa confianza que dá la secular posesion de esos enormes recursos.

Así puede decir la Inglaterra, no quiero pasar á la India por Suez únicamente.......

En algunos años me abriré otra vía por el itsmo de Corinto:—haré míos los sueños romanos; y Mr. de Lesseps que siente *que l'apetit vient en mangeant*, quiere que se besen en un ósculo espumoso los océanos—hundiendo con su barreta los peñascos de Panamá.

No es *imposible* cambiar la faz del mundo mientras haya voluntad de hierro y arcas llenas de oro.

La gran dificultad es poseer esta materia prima en la elaboracion de los fenómenos del arte.—Poseer esa palanca de Arquímedes que es el símbolo de la superabundancia en todo; en riquezas, en ciencia y en poder.

Por eso vemos, sin prestar mucha atencion, que un ilustrado corresponsal de Chile comunica á «El Diario» ciertas aprensiones que se tienen en su país, á causa de la existencia y tentativas del Brasil para desviar por su territorio el comercio de Bolivia.

Vése en esas tentativas, el pensamiento de contrariar á Chile en sus proyectos de viabilidad por el Pacífico, para abrazar una gran zona del comercio del Norte de Bolivia, que se hacia en parte al través del desierto de Atacama y en parte por el puerto peruano de Arica.

El corresponsal chileno vé en accion dos fuerzas económicas y políticas que se contrarian—El Brasil insistiendo por reavivar el plan de la navegacion de los afluentes del Amazonas:—Chile estudiando la via férrea al centro minero mas opulento de Bolivia.

Y delante de las susceptibilidades que estas perspectivas puedan despertar, vemos que el corresponsal citado atribuye al viaje del Sr. Quijarro objetos relacionados con el plan de navegacion de los afluentes.

Indudablemente que ganaria Bolivia si de todos lados se le abriesen salidas para asegurar y ensanchar su vida esterior.

País sin esportacion, sería enormemente productor.

Hoy paga sus consumos con oro; mientras que Santa-Cruz de la Sierra no reconoce tierras mas fértiles en el mundo, ni las Yungas producciones mas ricas.

Que sea por el Beni, por el Manoré, por el Amazonas que le dén salida al Atlántico. Que sea por la línea de fierro que proyecta Chile; que sea por las que reclama Bolivia, que rompan su forzado aislamiento mediterráneo y hagan palpitar su vida industrial y comercial.

Por todos los caminos se va á Roma; menos por el que no se puede.

Nuestro Diccionario americano no puede estirpar aca la palabra *imposible*, por el abrumante argumento de las imposibilidades.

El Brasil, imperio asentado sobre territorios inmensos, pero despoblados; dueño de los mas hermosos rios del mundo, pero no navegados y muchos de ellos aun no esplorados, necesita hacer valer esas enormes riquezas naturales que no se conmueven sinó con la palanca aquella......!

Sus estadistas tienen que preocuparse del destino económico de ese enorme patrimonio territorial; y que gestionar con las insinuaciones de la ciencia el desenvolvimiento productor de esa gran zona territorial.

Por eso es que, no ha mucho se inició en el Imperio la idea avanzada de la construccion de un camino de fierro inter-oceánico, que, como una fuerza pujante arrojase la vitalidad humana en todos los rumbos de aquellas fértiles comarcas.

La idea del Istmo de Panamá ha venido probablemente á paralizar aquella idea atrevida y feliz; pero el Brasil ha continuado sus estudios con gran dispendio, buscando la practicabilidad de vias de fierro con Bolivia ó esplorando los rios mas indicados para caer al Amazonas.

Todo ello es cuestion á demostrarse y á resolverse.

Los medios pecuniarios y el arte irán haciendo la luz sobre posibilidades.

Pero entre tanto, la interesada, Bolivia, está haciendo la luz de las realidades y obedeciendo tardíamente á las insinuaciones de su geografía y al interes positivo de su economía.

Si la fórmula chilena le brinda ventajas utilizables, si el tiempo domina las inclemencias del Brasil, sería doblemente beneficiada, dejando desahogar su comercio por ambos mares.

Pero la verdad es, que, tardiamente pero con éxito, ha fijado sus rumbos mas naturales en la gestion de su vida económica y comercial, tomando el derrotero que le abre por los mares una robusta vida esterior.

El error del Libertador Bolivar dando á su hija predilecta su demarcacion, le creo barreras escarpadas.

No se apresuró Bolivia á estender sus medios de comunicacion preocupada de sus dilatadas luchas civiles, ó malgastando sus fuerzas en lidias frecuentes por el Perú, dueño de sus puertas en el Pacífico.

Los acontecimientos y los conflictos recientes levantados con la guerra del Pacífico, pusieron á la vecina República en el camino natural de sus insinuaciones geográficas.

Y esa misma fuerza de los acontecimientos le desarrollaron espontáneamente la perspectiva real de sus intereses comerciales por la via argentina, la mas fácil, la menos costosa, la mas pronta y la mas fecunda.

La prolongacion de nuestro ferro-carril reasumiria sobre una misma línea las producciones actualmente inesplotadas de Santa Cruz de la Sierra, y de una parte de sus poblaciones centrales y aun del Norte.

El comercio actual que se robustece cada dia es susceptible de un enorme crecimiento con pocos estímulos.

Bolivia ha tomado estos rumbos abiertos al tráfico de un gran comercio, urgida por el peso de los acontecimientos, y ha debido hallar que su largo olvido dejaba sin solucion sus problemas naturales.

No hay montañas que abatir, no hay rios que esplorar, no hay obras de arte fabulosas que practicar.

Es que los designios de la geografía son una fuerza que hace *pendant* á la fuerza de los caudales en nuestro jóven Continente.

La geografía es una ley productora que subordina el progreso.

Chile vendrá no léjos, volando por los Andes al impulso del vapor, para acortar su distancia con el mundo y á reforzar su comercio con nosotros.

Bolivia continuará viniendo con actividad mas frecuente, agrandando la cifra de su produccion y de su comercio.

Las leyes de la geografía tienen que imperar en nuestra América, mientras sus montañas no se vuelvan de oro, para disiparlas en las transformaciones que nos impongan las aspiraciones del progreso infinito.

Primera estacion

Ha sido condenada una de las empresas de camino de fierro, al pago de una multa de seis mil duros por perjuicios ocasionados.

Se ha dado principio, puede decirse, á moralizar esos servicios de viabilidad tan indolentemente manejados.

Pero dado el primer paso, necesario es continuar si por desgracia no se aperciben las empresas á regularisar estrictamente su administracion.

Tras de la multa deben ponerse en accion los reclamos de los particulares damnificados.

No puede consentirse la impunidad como hasta aquí.

En Europa está ya establecida la tarifa por una especie de hábito en las condenaciones.

Saben las empresas que no pueden eludir el pago inmediato por los daños que causen, á veces de una indemnizacion considerable.

Estamos al otro lado de los noviciados, en que no sabemos que deferencia exagerada con los elementos de la industria civilizadora nos impone cierta resignacion.

La empresa que viene á nuestro país con alta su interes y su beneficio.—Que no entren los derechos y las acciones de los particulares en la cuenta de ganancias:—Que haya tambien una cuenta de pérdidas.

Si no quieren perder, que se preocupen de servir bien al público estableciendo administraciones competentes, empleados técnicos competentes y cuidadosos, servicios probados y regulares.

El público quedará contento y las empresas ganarán mas, dando á todos facilidades y seguridades.

Se ha comenzado por castigar un hecho punible.

Veremos si esta moral y esta jurisprudencia se mantienen con vigor.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Via Galveston.

El motin militar

MADRID, Marzo 18—La policía tuvo conocimiento de un complot para derribar á las autoridades constituidas. Los promotores fueron aprehendidos y se les está actualmente tomando declaraciones.

No aparece hasta ahora complicado ningun personaje de importancia.

El Gobierno Inglés y Mr. Lesseps

LÓNDRES, Marzo 18—Continúa el desacuerdo entre Mr. Lesseps y el Gobierno Inglés. La Compañía del Canal de Suez, tomó á su cargo el resarcimiento de daños y perjuicios, por la captura efectuada hace algunos meses de un buque con procedencia de las Indias.

Derrotas de los chinos

PARIS, Marzo 18—El General Millot comunica que en una série de pequeños encuentros, trabados entre las fuerzas á sus órdenes y los fugitivos chinos, éstos últimos han sido siempre batidos.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 19*—Un gran incendio redujo anoche á cenizas el hermoso edificio de tres pisos de Gustavo Moeller, calle 25 de Mayo, y donde existia la muebleria de la viuda de Scholtz, la principal de esta capital. El incendio principió á las 8 1|2 p. m. y terminó á la 1 a. m. Los perjuicios son considerables. El edificio estaba asegurado en cinco mil libras, pero su valor escede esa suma. La muebleria y tapicería Scholtz, aseguradas en 16 mil pesos y en 5 mil el mobiliario. En el segundo piso vivia el Sr. Pinsent, y en el primero el Dr. Adolfo Artagaveytia, quien nada tenia asegurado y apenas pudo salvar papeles y un corto número de objetos.

De los muebles ha salvado muy pequeña parte; lo que no consumieron las llamas ha sido destrozado ó estropeado durante la confusion del salvamento. Además fueron destruidas casi todas las obras de la rica biblioteca que poseia.

En el salvamento resultaron 4 soldados heridos.

Por órden del Gobierno se ha cambiado el nombre del camino conocido por el de «Coronel Latorre» en Paso Duranas, por el de «La Libertad».

Nada resolvióse sobre la recepcion de D'Amicis en el Ateneo, por falta de número. Volverá á reunirse pasado mañana.

Hoy el casco de la cañonera *General Rivera* que dió en la plaza Independencia. Al pasar por la casa del Presidente Santos, éste obsequió á los soldados y alumnos de la Escuela de Artes, con un espléndido almuerzo. Hubo música y cohetes.

*

Rosario—*Marzo 19*—Noticias de San Lorenzo, comunican la llegada allí del Ministro Reina, que alójase en el convento.

La Sub Prefectura Marítima ha avisado á sus acreedores, presenten cuentas en el término de tres dias.

El Hospital muy concurrido, con motivo de las fiestas de San José.

Anúnciase el arribo mañana del vapor aleman *Uruguay*, que viene por primera vez al Rosario.

El rio crece notablemente.

Llegaron barca *Donovaro* y bergantin *Hendrika*, á cargar cueros para Falmouth.

*

Paraná—*Marzo 19*—En la acusacion entablada por el Dr. Sabá Hernandez, en representacion del Gefe político de la Paz contra «El Demócrata» este fué condenado por calumnia.

Próximamente debe presentarse á la Cámara de Diputados un proyecto de ley de imprenta y organizacion del Jurado, institucion consagrada en la nueva Constitucion.

«El Constitucional» de hoy rebate en un importante artículo, la nota dirigida al Gobernador por el Obispo, en la parte que se refiere á la enseñanza religiosa, nota que ya fué contestada por el Gobernador.

Anoche llovió copiosamente durante hora y media.

Comerciales y Marítimos

Génova—*Marzo 18*—Lanas, mercado en baja

Barcelona—*Marzo 18*—Cueros, regularmente sostenidos; negocios activos.

Burdeos—*Marzo 18*—Vinos sin gran animacion; precios invariables.

Liverpool—*Marzo 18*—Trigos encalmados; precios sin variacion.

(Agencia Havas)

Montevideo—*Marzo 19*—Llegó el *Mityline* de Liverpool; sigue hoy. Correspondencia por *Minerva*.

Montevideo—*Marzo 19*—Liverpool, *Mitilyne*. Deuda amortizable para fin de mes á 26 5|8. Billetes del tesoro para fin de mes á 68 5|8. Nada en frutos. Salen el *Cosmos* y el *Minerva*.

Piedras al loco

Está delicioso—y aunque le parezca feo nos deleita.

No somos sus amigos, y no tenemos porqué afligirnos ante el triste espectáculo de este ex-hombre público, atacado de una especie de epilepsia política, condenado á echar espuma por la boca siempre que habla á sus mansos lectores, y maniático del fanatismo y de la ambicion impotente.

Como el loco sea bastantemente loco, tanto mas nos divertiremos.

Cada uno tiene su tema, y este tiene el de los augustanos, adulones, lacayos del Presidente, etc.

No sabe el desgraciado que habla con un individuo que vé al Presidente muy rara vez, que no es por tanto de su intimidad ni tiene ocasion de ser cortesano, ni práctica, ni aptitudes para el oficio, que es incapaz de adular Presidentes, y muy capaz de amansar locos.

Dejémoslo con su tema y estén tranquilos los transeuntes, que este apesar de ser furioso no ha de cometer avería.

El loco por la pena es cuerdo.

Entre tanto tirémosle piedras para nuestra diversion.

Pero tenemos ante todo que contestarle—él nos llena de insultos, nos llama augustanos, folicularios, lacayos, etc. etc., y sin embargo, nos deleita.

Y él se enfurece mas porque nos deleita.

Sin embargo él solo tiene la culpa de deleitarnos.

Ante todo, porque es loco.

Y despues, porque segun todos los antecedentes recojidos y todas las investigaciones hechas, resulta que le faltaria algo necesario para hallarse en igualdad de condiciones á los demas hombres y aun para serle posible ofenderlos, y á ellos darse con él por ofendidos.

La decencia no nos permite en este momento decir mas.

La Inglaterra y los ingleses
EN 1884

(Conclusion)

Votóse al fin la mocion, de Sir Stafford, triunfando por una mayoría de 248 votos contra 161.

La parte mas jocosa de esta singularísima sesion, que tiene aun atónitos á los mismos que hicieron parte de ella, fué un gran barro cometido por los conservadores, gracias á la ménos que mediana perspicacia de Sir Stafford y á una sorpresa de la inventiva Healy, en la que él mismo se embobara.

Bradlaugh no habia permanecido inactivo en la Galeria y cuando llegó la *division* ó escrutinio cuyo cómputo acabo de dar, con una calma que le hace mucho honor, votó como si su derecho á hacerlo no hubiera encontrado jamás la mas liviana objecion. En consecuencia Healy, que no lo perdia de vista propuso que tal voto fuera desautorizado.

De golpe Lord Randolph Churchill simpatiza con esta idea, y se incorpora clamando *Agreed! Agreed! ¡Aceptad! Aceptad!*

Consintieron los conservadores, no sin haber antes consultado á Sr. Stafford, en apoyar la mocion de Mr. Healy, y cayeron en una falta gravísima que hizo inmediatamente resaltar el *Attorney General* allí presente. Declaró que tal mocion aunque aceptada, careceria de efecto en cualquier tribunal; y lo opuesto era el propósito de los conservadores al tener en vista el próximo enjuiciamiento de Bradlaugh. Dijo á mas: Si *vds desautorizan el voto de Mr. Bradlaugh, en lugar de silenciarle, confian por el mismo hecho que votó* [illegible]

¡Pero quién contiene los ánimos cuando el pánico se apodera de un ejército en derrota! ¡quién para el brazo del vencedor cuando la victoria lo ha enorgullecido!

Ningun obstáculo detuvo la marcha triunfal de la mocion Healy y votada obtuvo 258 votos de mayoría; lo que prueba que las mayorías en general deben imponer mas por su número que por su acierto.

En esta votacion Bradlaugh se entregó sin medida á la fruicion de votar una segunda vez por sí mismo, y orgulloso, cargado con el honor de la jornada, henchido el corazon de santa alegría, y hasta bello estoy seguro para las damas que lo miraban al través de las celosías de las galerías superiores, desfiló en medio de las estatuas gloriosas que enfilan la sala de los pasos perdidos, y saludando á la multitud que á la puerta lo aclamaba, subió en un modesto *handsom*.

¡Buen viaje viejo campeon de las turbas!

Febrero 13.

Decretado está que este folletin ha de ser absorbido por la política. Y cómo evitarlo, si con motivo de la apertura del Parlamento, institucion tan popular que hasta los niños y niñas siguen sus movimientos con interes, Bradlaugh, la cuestion egipcia, el voto de censura, dominan todos los otros ruidos de la plática diaria familiar de Lóndres.

Pues ayer comenzó en la Casa de los Comunes la discusion de este voto de censura, y para decir verdad queriendo resumirla aquí, me hallo en sérios aprietos. No creo que ello sea culpa mia, ni tampoco de la naturaleza intrincada del debate, porque vivo convencido que la tésis mas difícil puede ser expuesta en cortas líneas con muy sencillas palabras, de acuerdo así con los que piden que no sea permitido á los miembros del Parlamento en disensiones ordinarias, hablar por mas de un cuarto de hora, sosteniendo que la redundancia del discurso hablado ó escrito corresponde á una superabundancia de amor propio y que este sentimiento nada tiene que hacer con las cuestiones de Estado.

Echo sin empacho la responsabilidad de mi situacion perpleja sobre los dos partidos que se batieron ayer á muerte en la Casa, pues ambos permanecen aún atónitos ante el esfinje egipcio.

Habló por espacio de una hora Sir Stafford, siendo él á quien incubia iniciar la batalla y proponer la mocion de censura á la política del Gobierno, segun ella vacilante é inconsistente y causante de los últimos lamentables sucesos en Egipto, es decir, de las derrotas de Hicks Pachá, Baker Pachá, de la toma de Sinkat por bandos que responden al Mahadi y de la pérdida de Soldan con escepcion de Kartun y territorios adyacentes.

Y ántes de pasar adelante, permítaseme señalar el acto heroico del gefe egipcio que mandaba la plaza de Sinkat, Jewfik Bey, un tocayo del Kedive.

Reducido á entregarse despues de haber dejado la guarnicion de 600 hombres que mandaba sin perros á las calles y sin hojas á los árboles, que todo lo habian comido, clavó sus cañones, hizo saltar el fuerte y emprendió una retirada desesperada, quedando él y sus soldados, con muy pocas escepciones, sobre el campo del combate.

Sir Stafford no es orador original. Cuando habla en nombre de su partido es un éco muy pálido y muy fiel de la prensa de su color. De manera que en su discurso no hizo mas que machacar lo que el «Standard», el «Morning Post», el «Globe» y otros diarios tories habian repetido hasta el cansancio; que nadie sabe lo que se propone el Gobierno, si anexar, postergar ó abandonar el Egipto, y que es él, el Gobierno, el primero en ignorarlo; que él solo tambien es responsable de la inminente segregacion del Soldan por haber paralizado todos los movimientos del Kedive; que su entera línea de conducta desde que se recibió el conflicto egipcio ha sido contradictoria y sus vacilaciones han resultado mas que nunca al decidirse si se utilizarian ó no los servicios del General Gordon; que separado el Soldan, el cual debe ser reconquistado, levantaráse de nuevo monstruoso un emporio de barbarie que cerrará el camino del Africa Septentrional á la civilizacion, y donde la esclavitud volverá á sentar sus reales, siendo estirpado á mas de allí el comercio de Inglaterra muy próspero hasta ahora.

Gladstone estaba indispuesto. No obstante por un poderoso esfuerzo de voluntad supo evocar el verdor de sus dias mas viriles.

Como corre un caudaloso rio, su cauce siempre repleto, sin que descienda el nivel una línea, así fluyó la palabra de Gladstone durante dos largas horas rebatiendo el discurso de Sir Stafford.

Sostuvo que esta arenga no tenia conexion ninguna con la mocion de censura y atribuyó este lapso de su contendiente, á la reconocida carencia del partido conservador de una política que sustituir á la suya.

Queriendo acentuar esta falta ó vacio en el programa de sus enemigos, en un arranque de verbosidad preguntó refiriéndose á Sir Stafford: *¿Qué sombra, bosquejo ó perfil, que átomo ó retazo de política ha revelado él?*

Extendiéndose en otras consideraciones, tocó de paso el *protectorado* á que aspiran los conservadores, calificándolo de *palabra peligrosa* y protestó contra el procedimiento tory de arrojar toda la responsabilidad de los sucesos de Egipto sobre el Gabinete que presidia, cuando era evidente que éste no habia formado la situacion actual allí, sinó recibídola hecha de manos conservadoras y con compromisos y obligaciones establecidas de los cuales no era posible aun desligarse.

Fuése en seguida como lo anunció, hasta la *raiz del asunto*, profundidades que no interesan á los lectores de La Tribuna Nacional y que no sondearé en su compañía por mas que el buzo que me atraiga sea infalible. Mencionaré tan solo que sobre la romántica y teórica espedicion que lleva á cabo en estos instantes el general Gordon, bravo soldado de la familia de Aníbal y César, cuyas hazañas en China y el mismo Soldan son maravillosas, y que con tres palabras enviadas á Kartun por el telégrafo, *I am coming*, es decir voy, ha resucitado los ánimos perdidos de los 25000 seres cuyas vidas se propone salvar; dijo que era su mision de paz.

Fué muy aplaudido cuando anunció que habiendo telegrafiado el general Gordon que podia ser socorrida la plaza de Tokar sin comprometer el carácter pacífico de su espedicion, el Gobierno inglés se esforzaria porque el sitio que sufre fuera levantado. Por consiguiente, pronto tendremos alguna feroz batalla campal dada por tropas inglesas á las hordas del Mahadi.

Cesó Gladstone de hablar y peroró Lord Randolph delante las bancas vacías. Eran las nueve de la noche, los Diputados no habian comido y huyeron á llenar sus estómagos con cosas mas sustanciosas y digestivas que la elocuencia de Lord Randolph.

Levantóse la sesion para continuar el Juéves próximo. En este dia tendrá lugar la votacion, absteniéndose probablemente los *home rulers* que miran con igual hostilidad á liberales y conservadores.

Mirabile Lictu! El voto de censura propuesto por Lord Salisbury en la Cámara Alta, discutido y votado en el mismo dia, triunfó por 181 votos contra 81. Mas aquí muy pocos se han preocupado de él. La Casa de los Lores está acostumbrada á dar palos de ciego y sus resoluciones no quitan ni ponen rey.

Se espera que concluya la discusion recien la semana próxima, pues tiempo se necesita para que pase la legion de espadachines asombrando al público con las gracias y ventajas de sus respectivas escuelas.

Sin embargo bien largas son las sesiones. Comienzan generalmente á las 3 ó 4 de la tarde, despues que concluye el trabajo de las Comisiones; se habla hasta las 7 p. m. más ó ménos, hora de comer en que desocúpanse en gran parte las bancas, aprovechando la ocasion propicia los miembros vergonzantes que entonces pronuncian esos discursos soporíferos que llenan columnas y columnas del «Times».

Vuelven á las 8 ó 9 p. m. los gallos de la Cámara y recien el espectador de las Galerias puede presenciar las grandes estocadas que tenian en reserva.

Siguen batiéndose y machucándose estos maestros del arma ponzoñosa por escelencia, la palabra, mientras que dan las 11 de la noche, dan las 12 y 2 y 3 de la mañana y continúan llegando de los clubs ó *evening parties* algun viejo *beau* ó jóven *masher* de fraque y corbata blanca á dar su último bostezo y dormirse á las barbas mismas de Gladstone.

Hablarán hoy dos originales radicales, Sir Wilfred Lawson, el gran *teetotaller*, que predica y practica la abstencion de licores alcohólicos y nuestro conocido Labouchere.

Asistiré á la sesion esta noche, mañana daré cuenta de ella, aprovechando la mala suplementaria del P. S. N. C. para echar al correo esto y dejaré despues que los diarios se encarguen de hacer saber á los lectores de La Tribuna Nacional cual fué el resultado de la votacion sobre la mocion de censura, pues la semana próxima deseo comunicarme con ellos sobre otros tópicos mas variados y mas interesantes.

Febrero 14.

Ya no se votará hoy la mocion de censura de Sir Stafford contra la expectacion general. Cuarenta Diputados desean tomar la palabra, entre los cuales figuran dos famosas lanzas, Mr. Forster y Mr. Goschen, brioso orador el primero y el general improvisado de la Cámara en sus momentos de prueba, y el segundo economista profundo, oráculo de la City, ni liberal, ni conservador, pero activo y ambicioso á punto de que se le acusa de espiar la caida del actual Ministerio para saltar sobre uno de los puestos que vaquen.

Febrero, 15.

Hasta las dos de la mañana duró la sesion de ayer, hablando el último Sir Ricardo Cross, el cual por primera vez en el Parlamento precisó la política que seguiria el partido conservador en Egipto si fuera derrotado el Gobierno: reconocer que la Gran Bretaña es dueña de él, y aceptar todas las responsabilidades consiguientes. Hoy continuará la discusion y se cree que el lúnes será votada la mocion de censura, en cuya votacion cierto es ya que triunfará Gladstone seguido por la mayoría que le apoyó, si ántes Sir Stafford contando con una derrota segura no retira su mocion.

Sir Wilfred Lawson estuvo oportunísimo. Así como Labouchere, anatematiza este gentleman á maestro John Bright que los males que ocasionan y cargan sobre el pobre pueblo principalmente, bajo forma de nuevos impuestos, tributo de sangre, y el hambre y miseria que resultan de la paralizacion de la industria.

Nada ménos que modificar la mocion de censura se propuso Sir Wilfred, pidiendo á sus colegas la declaracion de que las fuerzas inglesas no debian servir en medio del pueblo egipcio para intervenir en la eleccion de su propio Gobierno. En una tirada feliz calificó el actual estado de cosas en Egipto de *horrid mess*, y dijo que si la política conservadora hubiera engendrado una situacion tal, en quince dias los tories se hubieran visto poner en la puerta por los liberales, que estaba con el voto de censura pero que habiendo el Gabinete comenzado á seguir una sábia línea de conducta que no valia la pena de someterlo á votacion.

Contestándole Gladstone, espresó con dos palabras esta línea de conducta, tomándoselas á Sir Wilfred Lawson á *Rescue and Retire*, auxiliar á las plazas sitiadas y retirarse del Soldan.

Mas el grande hombre de Estado, que los alemanes sostienen ser mas teórico que práctico, á pesar de su aparente firmeza y decision no puede ver mas que una sola cosa absolutamente indubitable, que con el General Gordon están hoy los destinos del Gabinete y que si el héroe fracasara los presentes catorce consejeros de la Reyna que mantienen en sus manos las riendas del Estado, habrian vivido. No sabe tampoco, si pronunciándose enérgicamente la opinion de la City en favor de la reconquista del Soldan, como se espera que suceda en un gran meeting que se reune hoy en *Guild hall* ó sea Hotel de Ville del *East End*, se verá obligado á mandar un ejército á Kartun y no un hombre solo, Gordon, é ignora tambien si presionado por instancias sucesivas de la opinion pública, no resolverá entregar su cartera antes que imponer al Egipto un protectorado y mas tarde la anexion.

En este sombrío laberinto de la cuestion egipcia, solo un punto ha aparecido rotundo y claro en las intenciones de Gladstone, su determinacion de defender los puertos del Mar Rojo, para que no quedara comprometida jamás la seguridad del Canal de Suez.

Habló Labouchere tambien como lo habia anunciado. Su discurso ácido y lleno de *humour* como todos los suyos, fué una catilinaria contra los *boudholders*, los tenedores de bonos de la deuda egipcia.

Para el célebre panfletista, son estos los instigadores de todos los pecados cometidos en la tierra de los Faraones y el «Times», al cual Labouchere no teme y desafía todos los dias, su cómplice. Sostuvo la enmienda Lawson; pero es mas absoluto que el célebre teetotaller: exige el inmediato retorno á sus hogares de los regimientos ingleses.

Despues del *dinner hour* tomó la palabra Mr. Forster, el hombre de Estado á quien el «Times» quiere mas y proclama lo más sano y profundo del partido liberal, y aquel á quien los irlandeses odian mas, habiéndole dado el desagradable apodo de *buckshots*, ó sea el nombre en inglés de los perdigones que sirven para matar ciervos, con los que dió órden fueran cargadas las carabinas de los policemen en Irlanda. Es un brioso orador cuyas arengas son maravillas de concision y energía.

Comienza emitiendo frases vagas y sonidos ásperos con pausa estrema y moviéndose como el leon que se despereza.

Así se prepara la locomotora á marchar; y despues siguiendo una línea inflexible nada la detiene en su camino.

Un Diputado lo interrumpe, él no lo ha escuchado; pero se da vuelta bruscamente, lo encara y le pregunta devorándolo con un gesto de Parca iracunda: *How! How?*

En general el interruptor desea en estos casos hallarse bajo las bancas y no sobre ellas.

Sostuvo que era tarde para votar la censura, pues el Gobierno debia obrar inmediatamente y ella demoraria su accion, que el Gabinete era acreedor al público vituperio por haber prestado su apoyo indirectamente á Hicks Pachá sin darle al mismo tiempo los medios necesarios para poder triunfar y por no haber sabido evitar el desastre de Sinkat tomando las mismas medidas que ponia en práctica ahora.

Como lo reconoció Sir Charles Dilke, levantándose para contestar, el discurso de Forster defendió con mas vigor y elocuencia las ideas de la oposicion, que todos los que habian pronunciado los mismos conservadores.

Esta actitud ambigua de Forster, muy parecida á la de Sir Wilfredo Lawson y que ayer caracterizaba tan bien lord Granville en la Cámara de los Lores dirigiéndose al *Cross bench* con las siguientes palabras *not fish flesh, nor good red herring, ni carne, ni pescado, ni el buen sonrosado arenque* se esplica porque siendo secretario para Irlanda, renunció aceptando la política de conciliacion que iniciaba Gladstone.

Los argumentos de Sir Charles Dilke fueron eficaces.

Todo es elegante en este hombre, la persona, el traje, las maneras y el estilo. Hablando despues de Forster, preséntaseme á la imaginacion el efecto del viejo telon de nuestro teatro de Colon: la Aurora disipando las sombras de la noche.

¿Por qué el Gobierno Inglés no impidió se llevara á cabo la espedicion Hicks Pachá? Porque hubiera sido necesario oponerse á toda la clase gobernante de Egipto.

¿Por qué no intentó socorrer á Sinkat?

Porque confió en el éxito de la espedicion Baker Pachá.

Y continuando Sir Charles su defensa habilísima, una vez mas quedó probado en el curso de estas sesiones, que intelectualmente el partido liberal está muy arriba del partido conservador, el cual suele ganar aún escaramuzas y no batallas con su Cid muerto, ese tipo perfecto é ideal del leader conservador, Lord Beaconsfield.

LUIS B. TAMINI.

GAYARRE

Nuestros lectores conocen ya el gran triunfo obtenido por Gayarre en Paris, en la escena de los Italianos.

Ahora bien, con motivo del debut del aplaudido tenor, la prensa parisiense se ha ocupado de él bajo todas sus fases, haciendo público variedad de anédoctas sobre su vida artística y privada.

De un artículo del «Fígaro» tomamos lo que sigue:

El padre de Gayarre era un honrado agricultor que lo crió como «un señor».

No se omitió nada para la educacion del niño: y es por esto que el gran tenor ha conservado de sus primeros años un conmovedor recuerdo al que ha dado forma haciendo reconstruir, apenas tuvo los medios, la casita paterna que se convertia en ruinas.

Hoy mismo, es en esa casita donde el notable artista pasa sus mas dulces momentos. Ha reunido en ella una espléndida coleccion de objetos de arte y de libros.

Su padre, muerto hace cuatro años, no quiso abandonar jamás aquella casa que el hijo ha ido embelleciendo poco á poco y que ha concluido por convertir en un pequeño museo.

Su bondadoso padre se mantuvo siempre fiel á las tradiciones de su juventud. Hasta sus últimos dias usó su traje de paisano, de pantalon corto, chaqueta redonda y la gran gorra caida.

Es en este traje que fué una noche á oir á su hijo en la *Africana* en el teatro Real de Madrid.

Era la primera vez que veia á su hijo en el teatro. Así es que Gayarre tan luego como hubo terminado la representacion fué á donde estaba el anciano—el viejito tenia entonces ochenta años—y feliz como nunca por los aplausos que le habian prodigado, le gritó de lejos:

—Y bien! te has divertido?

—Oh! sí.

—Y qué es lo que te ha divertido mas?

—Son, contestó el viejo, las muchachas que llevan vestido corto!

Del triunfo del hijo querido no dijo palabra. El escelente hombre habia sido deslumbrado, fascinado por el *ballet*.

El tenor habia sido eclipsado por las bailarinas.

*

Entre los objetos de arte que adornan su casa de Roncal, Gayarre exhibe complacido un soberbio album en el que todos los grandes artistas líricos del universo le han dibujado un cróquis ó escrito un autógrafo.

En dicha coleccion se encuentra tambien una pluma de oro y perlas finas, que le fué regalada hace algun tiempo, en circunstancias particularmente halagadoras.

En Madrid habia circulado el rumor de que Gayarre habia resuelto no cantar mas.

Al instante, una verdadera peticion fué redactada por Castelar, suscrita por las personas mas importantes de la Capital y remitida al tenor con la pluma que acabamos de describir y con la cual se le rogó se dignara firmar un nuevo contrato.

La Convencion tucumana

Parece increible. Y sin embargo «El Diario» se ruboriza y muestra anteayer su primera cara sonrosada con los matices de la mujer afectada en su pudor. Y le sienta bien, y loquetea admirablemente. No hay duda, estamos en época de *evoluciones*. Las fisonomias desencajadas, se truecan hoy en sin rivales de hermosuras. Si será posible! Oh, poder del arte!

Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

Y es arte, pues, ese cielo azul que todos vemos en el carmin de Da. Elvira, que no es ni cielo ni es azul.

Estas reflexiones nos ha sujerido ayer al leer la *tirada* elemental y mal enseñada de instruccion cívica, que hace «El Diario» á propósito de la antigua Convencion Tucumana y que vá á ser suprimida por ley de su Legislatura.

Indudablemente, las primeras nociones manifestadas sobre las leyes que rijen las agrupaciones humanas, y la parte que les corresponde á estas en la colaboracion de la vida social, están bien hechas, pero han sido mal aprendidas. Los pueblos no se han formado y se han constituido en Estados por un accidente de la vida, ni ellos se han organizado obedeciendo á la fatalidad, sino á principios y leyes naturales, necesarios é imprescindibles, y sin los cuales no podrian desenvolverse y llenar los altos designios de su finalidad.

Aquí hubiera bastado su preludio á la *tirada* constitucional, pero *Junius* ha querido ensayarse por no desmentir la nueva era de *ensayo* y *evolucion* abierta por «La Nacion» en su vocabulario sibilino. Pero no señor, y dice: Como la democracia pura—el gobierno del pueblo ejercido directamente por el pueblo mismo—seria imposible, sin el tumulto y la muchedumbre, nuestra democracia representativa, admite sábiamente la ficcion que hace representar la universalidad por un limitado número de elegidos.

Qué novedad!

Y sigue: Pero los derechos individuales estarian en peligro si en esos representantes se delegase toda la masa de soberanía que el pueblo tiene originariamente; y, para evitar esos peligros, se ha conseguido dividir las funciones del gobierno—que no son otra cosa que ejercicios parciales de soberanía—en las distintas ramas del poder público, con cierta independencia relativa, pero marchando en una perfecta armonía en el conjunto.....

Basta, por Dios! Esto y lo que sigue ya lo sabemos de memoria.

Pero sigámoslo á vuelo de pájaro en su escursion constitucional para ver hasta donde vá.

Nos dice que la Legislatura es la encargada de dictar las leyes, (?) que en Tucuman esta funciona de acuerdo con lo que le permite su Constitucion y con las limitaciones impuestas por ella misma. Que ésta, en ejercicio de un derecho perfecto, convocó el pueblo para el nombramiento de *representantes especiales* á fin de reformar la Constitucion vigente. Que el pueblo designó sus candidatos, se instaló, y. . . no dijo nada. Que la Legislatura obedeciendo á propósitos especiales, declara por sí destituidos á todos los convencionales anteriormente electos y manda que se proceda á nueva eleccion.

Y se remonta á las alturas de las sagradas funciones de una Convencion Constituyente, para asegurar en su vertiginoso vuelo con todo el énfasis de una gran verdad, que funciones *legislativas y constituyentes* son cosas bien distintas; que tiene su esfera propia, y puede hacer lo que le dé la real gana y en esta virtud, reunirse cuando quiera ó no hacer nada. Que como su mandato viene del pueblo, nadie sinó él—y no por sí, porque ya dijo que el gobierno de las muchedumbres era imposible—podria pedirle cuenta de su cometido.

Y se pone furioso, y habla gordo, y muy gordo, como el personaje de la peti pieza, llamando al poder Nacional en su auxilio porque en Tucuman una Legislatura se ha declarado en rebelion al interpretar los sentimientos del pueblo, y no permitir que sus inspiraciones, sus deseos y sus necesidades, sean cumplidas y su mandato violado por la negligencia y desidia de sus mandatarios!

Hola! hola! hola!

«El Diario» no sabe!

Pero hay algo mas que esto. Fuera del *derecho* perfecto que tiene dicha Lejislatura para fundar su proceder, y que «El Diario» viene en su ayuda al recordar las reglas á que está sujeto todo cuerpo organizado, los hechos tambien vienen en su apoyo.

Era aquella una Convencion *in nomine*, porque desde que el pueblo manifestó la imperiosa necesidad de reformar su Constitucion, no ha dicho esta boca es mia, y han transcurrido ya *catorce años* (!) desde que esa necesidad era bien sentida. Los diversos gobiernos progresistas que ha tenido Tucuman, se han preocupado en atenderla, pero sus trabajos eran infructuosos ante esa desidia vergonzosa. Todos ellos y por reiteradas veces han convocado la Convencion, hasta les han pedido particularmente que se reunan, y han pasado ya *catorce años*. En este lapso,—y no deben ser muchos los convencionales—sabemos que han fallecido varios miembros como el Dr. Colombres, Dr. Tiburcio Lopez, Dr. Vega y una docena mas, desempeñando otros, puestos incompatibles.

Es una Convencion caduca, muerta. Es Convencion que no existe *de hecho*.

Y sin embargo, la reforma se hace cada dia mas necesaria. A quién le incumbe en este caso velar por sus necesidades, y observar si sus manifestaciones han sido cumplidas? La Lejislatura lo dijo hace catorce años y el pueblo por sus representantes, que requeria una reforma pronta é inmediata. Y si no es el pueblo el que puede obrar ahora, porque no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes, estos, la Lejislatura que interpretan sus apremiantes necesidades, dicen, porque el derecho los autoriza y el hecho les obliga, que aquella Convencion ha desaparecido por sí, y que se nombre otra para responder á su mandato.

Por otra parte no hay mas propósitos *especiales*, que los indicados anteriormente:

Necesidad obliga.

El furor de «El Diario» es pues ensayo, es evolucion y nada mas.

\#

NOTICIAS

Sobre los billetes de emision menor—Se espera un decreto á producirse en breve por el Ministerio de Hacienda, tendente á suprimir de la circulacion los billetes bancarios de pequeños valores que no están emitidos á moneda nacional oro, de acuerdo con la ley de monedas sancionada por el H. Congreso.

Hasta hoy no se habian tomado medidas enérgicas al respecto, teniendo en cuenta la falta de monedas para facilitar el cambio, pero una vez que la Casa de Moneda ya ha sellado una fuerte cantidad en cobre, y el Banco Nacional cuenta con un millon y medio de pesos de la emision menor, es ya tiempo de evitar las dificultades que se producen en las pequeñas transacciones, circulando los billetes á moneda corriente, á pesos fuertes y á pesos m|n.

El discurso de Alencar—Del Ministerio de Relaciones Esteriores se nos pide la siguiente rectificacion:

«La parte del discurso del Sr. Ministro Alençar que dice: *ha reunido en una la representacion del Imperio en las dos Repúblicas del Plata*, etc., debe decir: *ha reunido en mí la representacion*, etc.»

Ahora debemos esplicar, para mayor satisfaccion, que el error proviene de haber confundido la palabra *mim* por *una*, que no estaban bastante claras en el original, como túvimos ocasion de verlo personalmente.

Oficiales de mar—Los exámenes parciales que tuvieron lugar en la Escuela de Oficiales de Mar que está instalada á bordo de la corbeta *Chacabuco*, dieron el siguiente resultado:

Se examinaron 51 aprendices, clasificados como sigue:

Curso especial para cabos de cañon—12 aprendices, resultaron: 4 muy buenos; 4 buenos; 3 regulares, 1 aplazado.

Curso especial para timoneles—8 aprendices, resultaron: 3 sobresalientes; 3 muy buenos; 1 bueno; 1 regular.

Curso especial para grumetes—31 aprendices, resultaron: 2 muy buenos; 11 buenos; 9 regulares; 9 aplazados.

Curso de ampliacion para aprendices artilleros—Resultaron: 1 sobresaliente; 1 muy bueno; 3 buenos.

Curso especial para aprendices artilleros—Resultaron: 5 muy buenos; 4 buenos.

Ejercicios

En el tiro al blanco fijo con cañones Krup, de 7 1|2, de montaña, montados en cureñas de desembarco, se ejecutaron 72 disparos con granadas y Shrapnells, resultando 39 blancos, lo que importa un 54.16 por ciento de blancos, sin calcular los que tuvieron buena puntería, pasando á poca distancia del blanco.

En el tiro al blanco flotante con cañones Krup, de 7 1|2, de montaña, montados en cureñas de desembarco, se ejecutaron 28 disparos con granadas y Shrapnells, resultando 11 blancos, lo que importa un 39.28 por ciento de blancos, sin calcular los que tuvieron buena direccion pasando á poca distancia de él.

En el tiro al blanco con fusil Remington, modelo argentino, tiraron 56 aprendices, y de estos, 25 hicieron blanco, lo que importa un 44.82 por ciento de blancos.

Resolucion del Ministerio—Con fecha 13 del mes actual, el Intendente de la Municipalidad, dirijió al Ministro del Interior una nota concebida en estos términos:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. con objeto de manifestarle, que con motivo de las obras llevadas á cabo en la casa del Exmo. Gobierno de la Nacion, y las que la Municipalidad practica en la misma, el Exmo. Sr. Presidente de la República, y el Sr. Ministro de la Guerra, cedieron á esta las verjas que circundaban el referido edificio, los mármoles, etc.

Habiéndose ocurrido por ellas, el señor Intendente Del Campo se ha negado á entregarlas, y es por esto que me permito distraer la ocupada atencion de V. E., pidiéndole se digne dar las órdenes correspondientes para que aquella se efectúe.

Saludo al señor Ministro con mi consideracion distinguida.—Torcuato de Alvear—Mariano Obarrio, Secretario.

Vista la nota que antecede por el Ministro doctor Irigoyen, puso al pié de ella con fecha de ayer, esta resolucion:

Pásese nota al Intendente del Campo, para que proceda inmediatamente á la entrega de las verjas, mármoles, etc, á que se hace referencia.

B. de Irigoyen.

Sobre la Escuela Normal—Con fecha de ayer, el Departamento de Instruccion Pública dirigió una nota al Gobierno de la Provincia de San Juan, cuyo testo es el siguiente:

Una solicitud elevada á este Ministerio por la Directora de la Escuela Normal de San Juan, referente á la urgencia de practicar reparaciones en el local donde funciona, ha llamado mi atencion hácia la situacion irregular en que se encuentra ese establecimiento.

Las Escuelas Normales de Maestras, fundadas á solicitud de las Provincias, y establecidas en su respectiva Capital, deben funcionar en edificios de propiedad provincial ó municipal, y apropiados para su objeto.—Tal es el testo de la ley.

El Gobierno Nacional, cediendo á los legítimos deseos del P. E. de alguna Provincia, ha podido alguna vez—como en el caso actual—aceptar provisoriamente para Escuela Normal un local alquilado y adaptarlo para su fin. Pero V. E. no desconocerá los inconvenientes que semejante condicion acarrea para el desarrollo de la instruccion.

Desde luego, es muy difícil que una casa particular esté distribuida con sujecion á las exigencias de la educacion normal; además, lo precario del Estado de locacion, impide que el Gobierno modifique un edificio que, en breve plazo debe restituirse á su propietario en sus condiciones primitivas.

Esta consideracion ha sido suficiente para que haga suspender las obras de compostura y arreglo del edificio solicitadas por la Directora de la Escuela mencionada, á pesar de no disimularme su necesidad; y mayormente, teniendo en cuenta que el contrato de alquiler de ese edificio termina á fines del año corriente.

No es para mí dudoso que V. E. tomando en cuenta estas consideraciones y, penetrado de su justicia, procurará los medios convenientes para que cese esta situacion irregular, tratándose de un establecimiento que ha prestado grandes servicios á la educacion provincial, y está llamado á prestarlos mayores en cuanto funcione en un local propio y adecuado donde pueda obedecer á su ley de desarrollo natural.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.—E. Wilde.

Sobre pozos artesianos—El Departamento de Ingenieros Civiles ha elevado al Ministerio del Interior cópia legalizada del informe que con fecha 12 del corriente, ha pasado á este Departamento el ingeniero D. Alfredo Yegout, sobre el estado de los trabajos de sondajes en el Balde.

Dice así el citado informe:

«Llegué á San Luis el sábado ppdo., y el lúnes á Balde. Hoy iré al Desaguadero para visitar el sondaje, el cual se ha empezado el 16 de Febrero, teniendo en la actualidad 16 56 metros de profundidad.

Se encontró el agua muy salobre á los 11 metros. Compónese el terreno de arena, tosca, y gres grosero; la arena está muy fluida, y sube en los tubos que fué necesario bajarlos.

Siguen regularmente los trabajos en el Balde. Se arman las máquinas y calderas, y se empezará la perforacion esta tarde ó mañana.

A mi pasaje por Rio IV no pude encontrar al señor Administrador del F. C. Andino, quien estaba inspeccionando las obras de prolongacion.

Iré á verlo próximamente para entendernos sobre el sondaje en el Alto Penoso, y elejir el material y la madera que sean precisos.

El sondaje en el Alto Penoso, se empezará en el mismo diámetro que el del Balde, de modo que habrá la posibilidad de seguirlo hasta una profundidad mayor de 250 metros, si fuera necesario.

El sondaje en el Desaguadero, tiene 20 metros de profundidad. Se continuará roscando con el caracol á articulacion, en los gres, para ensanchar el pozo y bajar la columna de tubos.»—*A. Jegout*.

Capitan Ingeniero—El Gefe del Estado Mayor del Ejército elevó la nota que sigue al Ministerio de la Guerra y Marina, acompañada del diploma de Ingeniero Civil otorgado por la Facultad de Matemáticas de la Universidad de ésta Capital en favor del Capitan del Ejército don Félix J. Romero.

La nota del Gefe de E. M. dice así:

Tengo el honor de elevar á V. E para su conocimiento y demás efectos, la nota que pasa á este Estado Mayor General, el Capitan D. Félix J. Romero, dando cuenta de haber rendido ante la Comision examinadora de la Facultad de Matemáticas, el exámen correspondiente para obtar al título de Ingeniero, cuyo diploma se acompaña y pide que esto le sea devuelto una vez que la superioridad se haya impuesto de él.

Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno*.

Ministerio de Guerra.—Marzo 18 de 1884.—Enterado.—Vuelva al Estado Mayor General á sus efectos y publíquese.

Victorica.

Acuso de recibo—El Cónsul General de la República, residente en Madrid, ha remitido al Ministerio del Interior copia de la nota en que el Ministro de Estado del Gabinete de España, acusá recibo de la Reseña General de aquel Ministerio.

La nota-contestacion está concebida en estos términos:

Palacio, 9 de Febrero de 1884.

Señor Cónsul General de la República Argentina.

Muy señor mio: en respuesta á la nota de V. S. de siete del actual, tengo la honra de participarle que me he enterado con verdadera satisfaccion, de la Reseña publicada por el Ministro del Interior de la República Argentina de los trabajos ejecutados bajo su direccion durante el año de 1883, y de los cuales se desprende los sorprendentes progresos que viene realizando aquel país, por lo que felicito á su Gobierno en nombre de S. M. el Rey mi Augusto Soberano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*J. Elduayen*.

Importante cuestion de competencia—La Suprema Corte Federal, ha resuelto un incidente sobre competencia en el pleito entablado por D. Cárlos María Escalada contra la Municipalidad de la Capital, cuyos antecedentes son estos:

El Señor Escalada demandó á la Municipalidad con el objeto de que no le impidiera la venta de los billetes de la Lotería de San Luis de que es empresario y le devolviera una multa de 4000 $ m|c que le fué aplicada por el Juez de Paz de la Catedral al Norte y para que ademas se obligara á la Municipalidad á pagarle los perjuicios que esto le habia ocasionado los que estimaba en 14.041 pesos 44 centavos nacionales.

Agregaba que por resolucion de la Municipalidad del 11 de Agosto de 1882, se prohibió el espendio de billetes de las loterias que no fuesen de la Capital.

Que antes de esa fecha se permitió la venta de billetes de lotería de otras Provincias, levantándose así en la Capital de la República la prohibicion que contiene la Constitucion de la Provincia.

El representante de la Municipalidad señor Aldao promovió artículos de incompetencia manifestando que dicha corporacion habia prohibido la venta de billetes de la lotería de San Luis, poniendo en ejecucion leyes y ordenanzas vigentes desde mucho antes de la federalizacion del Municipio, las que no han sido reformadas por el Congreso y agregando que esa prohibicion era un acto administrativo de la Municipalidad.

Este asunto fué resuelto por el Juez Federal de Seccion Dr. Ugarriza, no haciendo lugar á la incompetencia solicitada por el representante de la Municipalidad y declarándose en consecuencia competente para conocer de la causa.

Apelada esta resolucion ante la Suprema Córte Federal, ha sido resuelta en la forma siguiente:

Y vistos:—por los fundamentos del auto apelado; de conformidad con el Sr. Procurador General y considerando especialmente que el acto puramente administrativo de la Municipalidad, quedó consumado con la prohibicion de vender billetes de la lotería de San Luis y con el percibo de la multa impuesta á la empresa de dicha lotería, por haber violado la ordenanza respectiva: que la demanda actual de dicha empresa contra la Municipalidad, fundada en haber obrado esta Corporacion contra derechos, no es otra cosa que el ejercicio de una accion civil: y que si bien las razones alegadas por la parte demandada, son insuficientes para justificar el artículo de incompetencia del artículo deducido. Se confirma el dicho auto fallado á fs. 40 y devuélvase prévia reposicion de sellos.

El Dr. Pizarro ha firmado la sentencia que precede en disidencia.

Visita oficial—El E. E. y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, visitó ayer en su despacho del Palacio de Gobierno al Presidente de la República.

La visita fué larga y afectuosa.

Consejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria.

Se dió cuenta de varios asuntos entrados de poca importancia, que se destinaron á las Comisiones respectivas.

Fué presentado tambien y destinado al estudio de la Comision de Interpretacion, el proyecto confeccionado por el Presidente, de que hablamos en nuestros números anteriores, determinando el alcance que tienen los rádios concedidos á los mercados de abasto y declarando que ese privilegio no comprende la construccion de nuevos mercados que puede efectuarse dentro de aquella.

Despues se destinaron á las Comisiones respectivas los siguientes proyectos presentados por el Sr. Recke:

El Consejo Deliberante, resuelve:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido fumar dentro de los coches de tramways cerrados, pudiendo únicamente hacerlo en los dos últimos asientos de los coches abiertos.

Art. 2º Las empresas de tramways son las

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República.......$ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay......» 1 40
Esterior.......» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc..	» 3 26	» 6 42	» 12 51
Esterior......	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos P. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

encargadas de hacer cumplir esta disposicion en sus respectivos coches, bajo la pena de cuatro pesos nacionales de multa por cada vez que no lo hicieren.

Art. 3º Un ejemplar de la presente deberá ser colocado en un parajo visible de los mismos coches.

Art. 4º Comuníquese, etc.

El Concejo Deliberante, resuelve:

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta de cinco señores concejales, que llevará el nombre de «Comision Censora de los espectáculos públicos.»

Art. 2º Esta Comision presenciará los primeros ensayos de las representaciones y piezas que las Compañías deseen dar á conocer al público, é informará sobre si pueden ó no tener lugar dichas representaciones.

Art. 3º Unicamente despues del informe de que habla el artículo anterior, podrá el señor Intendente conceder ó negar el permiso solicitado.

Art. 4º Comuníquese, etc.

En seguida se dió lectura á la nota elevada por el Dr. Mansilla, insistiendo en la renuncia de concejal que habia elevado anteriormente con carácter de indeclinable, en virtud de verse obligado á ausentarse de la Capital por tiempo indefinido.

Puesto á votacion fué aceptada.

Autorizado el Presidente despues de una corta discusion, para nombrar la persona que debia reemplazar al Dr. Mansilla en la Presidencia de la Comision del Crédito Público Local, designó al Concejal Dr. D. Florencio Roberts.

Se dió cuenta de la nota pasada por el Intendente haciendo observaciones á la resolucion del Concejo que concede autorizacion á los Sres. Amoroso y Ca. para construir un Mercado de Abasto en la calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay, con un rádio de seis cuadras, la cual publicamos en nuestros números anteriores y se destinó á la Comision de Interpretacion que tiene á su estudio el asunto.

El despacho de la Comision de Obras Públicas concediendo á D. F. Oilve la autorizacion de construir Lavaderos en el Municipio, que se ha publicado ya, se pasó nuevamente á la misma Comision y á la de Higiene, á indicacion del Dr. Tamini, para que se espidan conjuntamente en la propuesta presentada por los señores Suarez y Cª, sobre construccion de Lavaderos Públicos y el Mensaje del Intendente proponiendo construirlos por cuenta de la Municipalidad, y en el número que fuera requerido, para poderse apreciar de esa manera las ventajas que ofrece cada uno de esos proyectos.

Despues de un cuarto intermedio, y de darse lectura á una nota pasada por el Intendente al respecto, se resolvió ampliar una resolucion anterior, autorizándole para hacer uso del crédito hasta la suma de 700,000 ps n para satisfacer á los accionistas el importe de la tasacion del edificio del Teatro Colon y á sus propietarios el de la espropiacion de la Recoba, pudiendo con ese objeto ocurrir á cualquier establecimiento de crédito é hipotecar propiedades municipales si fuera necesario, y debiendo en ese caso ocurrir al Banco Hipotecario.

En virtud de varias notas pasadas por la Comision de Higiene del Concejo, se sancionaron las siguientes resoluciones:

Una ordenanza que determina las condiciones en que deben encontrarse las Estaciones de Tramways y el espacio que deben tener con arreglo á sus necesidades.

Esta ha sido motivada por la inspeccion que hizo esta Comision dias pasados á la del Sr. Lacroze en el 11 de Setiembre, que encontró en malas condiciones de higiene.

Pasar una nota al Intendente para que disponga la remocion de la Sala que sirve de depósito de cadáveres en el Hospital San Roque, á otro sitio mas adecuado.

Pasar igualmente una nota al mismo para que lleve á cabo algunas reformas en el pavimento y playa de los mataderos, que se detallarán en ella.

Otra para que imponga la multa de 500 pesos m|n. á la Empresa del Tramway Lacroze por las infracciones á las Ordenanzas sobre higiene que se han notado en la estacion del 11 de Setiembre y la de 200 pesos m|n. al propietario de la fábrica de calzado de la calle de Pozos 210, por igual causa, habiéndose suspendido hasta la próxima sesion, la resolucion de clausurar esta última que pedia la misma Comision, por sus condiciones inadecuadas en virtud de algunas consideraciones aducidas en la discusion.

Se dispuso tambien que la Intendencia amoneste á los Inspectores de las Secciones 8ª y 11ª que no han dado cuenta de estos abusos debiendo hacerlo.

Sancionáronse despues las siguientes resoluciones que se encontraban á la órden del dia:

Resolucion

Art. 1º Autorízase al señor Intendente para que de conformidad con el presupuesto levantado por la Oficina de Obras Públicas y poniéndose de acuerdo con la Comision encargada de erigir un monumento al General Lavalle que recuerde la memoria de uno de los beneméritos soldados argentinos, proceda á ordenar la construccion de las fundaciones que servirán de basamento á la mencionada estátua.

Art. 2º La Municipalidad cooperará igualmente al ornato y embellecimiento del citado monumento, costeando la verja que debe circunvalarlo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Resolucion

Art. 1º Amplíase la Ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciéndose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, á las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegria y Pedro Mendoza á Riachuelo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Resolucion

Art. 1º Postérgase la ejecucion de las ordenanzas referentes á alumbrado público á kerosene y gas en la Parroquia de San Juan Evangelista, hasta tanto se adopte por la Municipalidad la clase de alumbrado que contrate, haciéndose efectivas las anteriores ordenanzas una vez celebrados los contratos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Acto continuo se levantó la sesion. Eran las 11 y 25 p. m.

Sobre radio de Mercado—Los concesionarios del Mercado San Cristóbal, señores Martinez, Sanchez y Ca. han pasado una nota al Concejo Municipal, oponiéndose á la concesion que está en via de otorgarse á D. José P. de Guerrico para construir un nuevo mercado en la calle Belgrano y Zeballos.

Los fundamentos de la protesta son, que el nuevo establecimiento vendrá á quedar dentro del rádio concedido al anterior, y á perjudicar por consiguiente sus intereses.

Empiezan á moverse los Empresarios de Mercados con la cuestion rádios, que ha sido siempre objeto de tantas discusiones en el seno de la Municipalidad.

Es de notarse sin embargo, que en la concesion solicitada por el Sr. Guerrico no incluye el rádio para su Mercado, limitándose á hacerlo en la forma del «Modelo».

El peage del camino de la Boca—Ayer se ha presentado al Concejo Municipal una solicitud firmada por don Gedonimo Vadanovich, en que propone hacerse cargo de la conservacion del buen estado del camino de la Boca, mediante el cobro de peage que harán en la misma forma que lo efectúa hoy la Municipalidad y obligándose á mas á satisfacer á esta mensualmente la suma de 700 pesos m|n. y disminuir el cobro del peage en la diferencia que resulta entre la moneda corriente y la nacional al reducirlo á esta.

La calle de Rivadavia—En breves dias debe empezarse á levantar el pavimento y abrir la calle de Rivadavia desde la de Libertad hasta 25 de Mayo, con motivo de la colocacion de caños de las Obras de Salubridad, etc.

Así se ha hecho saber ayer á la Municipalidad por la Comision encargada de dichas obras.

El tramway y el comercio de dicha calle, tocará con algunos inconvenientes por breve tiempo.

Minería Argentina—El Sr. D. Federico Beneliche, ha recibido una carta de Montevideo, firmada por nuestro ilustrado compatriota D. Justo Maeso, en la que hace apreciaciones muy justas de la última obrita sobre mineralogía que ha publicado aquel señor y de la cual nos hemos ocupado ya.

Ofrecimiento generoso—Teniendo conocimiento el Gobierno de la República del Paraguay, que el cable que se tiende en el rio Paraná á la altura del «Paso de los Libres», para unir la línea telegráfica Paraguaya con la Argentina, cuesta al Gobierno de ésta la cantidad de 5.000 pesos m|n., se ha ofrecido espontáneamente á contribuir con la mitad del costo.

La nota al respecto fué recibida en el Departamento de Relaciones Exteriores, del cual se pasó ayer al del Interior, para que resuelva.

Comisiones navales—Los buques de la armada, *República, Bermejo, Resguardo y Vigilante*, que se encuentran actualmente en reparacion en los talleres navales del rio Lujan, se encontrarán listos á fines del mes para salir á desempeñar diferentes comisiones que se encargarán á sus respectivos comandantes, por la parte Norte de la República.

Exoneracion de derechos—Pidiendo la libre importacion de 4 cajones conteniendo instrumentos de química, de precision, balanzas, lámparas y otros accesorios, se presentó al Ministerio de Hacienda don M. Ocampo Samanés; y los señores viuda de Onetto é hijos, para 23 bultos con 5 máquinas de cilindro, nuevo sistema, para moler trigo.

Todo de acuerdo con las ordenanzas de Aduana.

Demolicion—El polvorin de Cueli, que en la actualidad se destinaba para depósito de herramientas y útiles de agricultura pertenecientes al Parque 3 de Febrero, sufrió un gran deterioro por efecto de los temporales que reinaron en estos dias pasados.

Y como amenazase un derrumbe total que podria ser motivo de alguna desgracia, el gefe del Departamento de Agricultura dispuso su inmediata demolicion.

Desgracia—Una zorra del tramway «Ciudad de Buenos Aires», dirigida por José Calderon llevó ayer por delante en la calle de Buen Orden á la altura de la de Garay, á don José Natualde.

Las ruedas del vehículo le fracturaron el pié derecho.

Practicada que le fué la primera cura, se le remitió á su domicilio donde se le asiste.

El conductor fugó.

Ejercicios y tiro al blanco—El acorazado *Almirante Brown*, que se encuentra en el puerto de Montevideo sirviendo de estacion naval de nuestra República, saldrá dentro de algunos dias mas, afuera de Maldonado con el objeto de verificar ejercicios de tiro al blanco.

Para el efecto solo espera algunos artículos necesarios que se le remitirán por el Estado Mayor de la Armada, sin dilacion.

Vice-Cónsul—D. Oscar Doering, fué reconocido como Vice Cónsul de Alemania, con residencia en la ciudad de Córdoba.

Consulado vacante—El Cónsul General de la República en España, ha comunicado al Departamento de Relaciones Esteriores, haber fallecido D. Juan P. Marina y Urquiza, que desempeñaba e cargo de Cónsul con residencia en Madrid.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 90.905 56 pesos m|n., en la forma siguiente:

Importacion, al contado	. . . . .	61.371 59
Esportacion, »	»	17.163 39
Letras »	»	11.970 58

Durante los dias que ván trascurridos del mes, sus entradas ascienden á la suma total de 1.229,816 con 89.

Centro Naval—Para esta noche á las 8 están citados á Asamblea los miembros que componen dicha Asociacion.

Como los asuntos á tratar son de gran trascendencia para el Centro Naval, la Comision Directiva ruega á sus consócios la mas puntual asistencia.

Ahogado—La Ayudantía de la Prefectura Marítima ha dado cuenta á la superioridad de haberse presentado á esa oficina el capitan del vapor aleman *Paranaguá*, quien ha comunicado haberse ahogado el marinero de la tripulacion de ese vapor Richard Hamener que se encontraba bañándose un momento antes al costado del buque.

Privilegios de paquete—El Ministerio de Marina ha acordado los siguientes privilegios de paquete: Al vapor aleman *Rio*, al id *Dart* y al id *Grasbroch*.

Paso de Martin Garcia—El Sub Prefecto de este puerto ha solicitado de la superioridad, el nombramiento de una Comision que determine la verdadera profundidad del Paso de Martin Garcia, á fin de que pueda servir de aviso para la navegacion de paquetes de ultramar y vapores de cabotaje que navegan en los rios.

En posesion del mando—El próximo lúnes aparecerá el decreto poniendo al Gobernador de la Provincia, Dr. Rocha, en posesion del mando.

El señor Mansilla—Se han recibido telegramas en la Prefectura Marítima, anunciando haber salido de Mendoza con destino á esta Capital el señor Cárlos Mansilla, Prefecto Marítimo.

Clasificacion de patentes—Ha sido terminada esta operacion en toda la campaña.

En breve serán nombrados los Jurys que deben entender en los reclamos que sobre este asunto se entablen.

A la Plata—Ayer se dió comienzo al encajonamiento de los muebles y útiles del Ministerio de Gobierno de la Provincia, estando el embalage á cargo del Archivero de esa reparticion.

Club Industrial—Hoy á las 9 de la noche se verificará la Asamblea á que han sido convocados los miembros que componen el Club Industrial.

Multa—El Consejo Nacional de Higiene ha multado en 50 pesos fuertes la botica establecida en la calle de Rincon y San Juan.

La multa ha sido aplicada por infraccion á las disposiciones vigentes sobre farmacias.

Curandero subvencionado—Hace pocos dias el Avaluador de Moreno, consultó á la Direccion de Rentas si debia aplicar el impuesto de patente á un individuo que ejercia la profesion de medicina sin el título respectivo y á quien habia subvencionado la Municipalidad de ese punto.

La Direccion de Rentas ha consultado la cuestion al Ministerio, haciéndole presente que no puede aplicársele esa patente á la persona referida, porque seria autorizar á ejercer una carrera para la cual no tiene título, y pide que se ordene á la Municipalidad informe al respecto.

Informes orales—En la causa criminal seguida contra Maria Baby y Federico Hering, la primera por haber provocado el aborto de Antonia Schoeller y el segundo por complicidad, la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Comercial de la Capital ha señalado la audiencia del dos del entrante mes á las dos de la tarde para que tenga lugar el informe *in voce* solicitado.

Informarán los Dres. Luis V. Varela y Dámaso Centeno, siendo el primero defensor de Maria Baby y el segundo de Federico Hering.

La Cámara en lo Civil de la Capital ha señalado igualmente la audiencia del 27 del corriente á la 1 p. m. para que tenga lugar un informe oral en el pleito seguido sobre cobro de daños y perjuicios por D. Juan Eduardo Rodriguez contra D. Arturo Lavalle.

Nombramientos provinciales—Los siguientes nombramientos fueron hechos ayer por el Gobierno de la Provincia.

—Don Domingo Correa, encargado del depósito central de materiales en La Plata.

—Don José Rigler, Municipal titular del Partido del Tandil, en sustitucion de don Tristan Gomez que renunció.

Locomotora modelo—El Departamento Provincial de Ingenieros, ha pedido autorizacion al Gobierno, para hacer construir una locomotora modelo, destinada al exámen de los aspirantes á conductores de locomotoras.

El choque en la Ensenada—El Departamento de Ingenieros de la Provincia pasó ayer al Gobierno el parte sobre el choque de trenes que tuvo lugar el sábado pasado en la linea de la Ensenada.

Aquella reparticion opina, que el suceso tuvo lugar única y esclusivamente por culpa de los empleados que sirven en esa línea y aconseja que se imponga á la Empresa una multa de seis mil pesos nacionales.

El Gobierno no resolverá este asunto, hasta tanto no se espida el Asesor Dr. Lucio V. Lopez, para cuyo efecto le será pasado hoy el parte mencionado.

Plaza 6 de Junio—Se encuentra á la órden del dia del Concejo Municipal, un proyecto de ordenanza presentado por la Comision de Obras Públicas, autorizando al Sr. Intendente para que ordene la terminacion del adoquinado de la plaza 6 de Junio, comprendidas las calles de Paraná entre Juncal y Arenales y Arenales entre Paraná y Montevideo.

Alcaldes—Don Isidro Benites ha sido nombrado alcalde del Cuartel 1° de la Seccion 10ª y don Ernesto Podestá del Cuartel 3° de la seccion 1ª.

Ferro-carril entre Barracas y Cañuelas—El Ingeniero Valentin Balbin ha sido nombrado director de las obras de prolongacion del ferro-carril de Barracas á Cañuelas, por la Comision encargada de aquellas obras.

Muerto por accidente—En la casa calle del Callao núm. 62, ha muerto anoche á las ocho el mozo de cordel Gabriel Duro.

En estado de ebriedad subió á un altillo que le sirve de dormitorio de donde cayó al suelo y quedó tendido en tierra bañado en sangre.

Cuando acudió el Dr. de la Cárcova á prestarle los ausilios de la ciencia, Duro era cadáver, se había despedazado el cráneo.

Se le envió al depósito fúnebre.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA Y DEL BRASIL

CAUSANTES

Ignacio Alvarez Thomas: Vuelva á informe del Archivero General de la Provincia de Buenos Aires—para que se sirva trascribir lo que se encuentra en las listas de oficiales reformados en lo que respecta al señor General Alvarez Thomas.

Zacarías Yansi: Considerando que los haberes adeudados al General don Zacarías Yansi, segun la precedente liquidacion ascienden á la suma de pfs. 888, ochocientos ochenta y ocho pesos fuertes, y que resulta haber recibido en virtud de la Ley de 10 de Julio 1879—pfs. 1512 mil quinientos doce pesos en fondos públicos á cuenta de sus haberes, siendo por consecuencia deudor al Estado por pfs. 624—La Comision resuelve: Se archive este espediente.

Joaquin Sosa: Hallándose la precedente liquidacion de los sueldos del guerrero de la Independencia don Joaquin Sosa y que asciende á la suma de pfs. 316.21 c. trescientos diez y seis pesos con veintiun centavos fuertes, de acuerdo con la resolucion de fojas 21—La Comision resuelve: Apro-

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

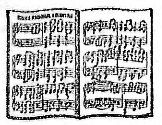

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

baria y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Márcos G. Balcarce: Considerando: 1° que segun el informe de la oficina del Crédito Público, el General don Márcos G. Balcarce recibió el 8 de Junio de 1822—los pfs. 39,996 en fondos públicos del 4 ojo—que importaba el premio de su reforma —2° que segun el art. 7° de la Ley de 23 de Setiembre de 1873—se hallan escluidos de la liquidacion los gefes y oficiales que fueron reformados en 1822 y percibieron sus haberes en fondos públicos, por esto—La Comision resuelve: No hacer lugar á la liquidacion de los haberes que se cobran y elévese al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Tomas Fierro: Espídase el informe ordenado en Octubre 4 del 82.

Diego W. Wilde: Agréguese al espediente 27—y tráigase el espediente sobre pension ad effectum videndi.

Benito Názar: Agréguese á sus antecedentes.

Eustaquio Frias: Informe el Archivero General de la Provincia acerca de los pagos hechos al General don Eustaquio Frias durante la guerra del Brasil.

José Félix Correa de Sáa: De conformidad con el precedente dictámen, procédase á la liquidacion de los haberes adeudados al guerrero de la Independencia don José Félix Correa de Sáa—por el tiempo que resultan justificados sus servicios, deduciéndose la suma de 2880 pesos que resulta haber recibido en fondos públicos en virtud de la Ley de 10 de Julio 1879—á cuenta de sus haberes.

José Ignacio de la Rosa: Informe el Crédito Público si se le ha hecho el pago á que se refiere este espediente.

—

La Secretaría pasó las siguientes notas:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion—elevando el espediente de Márcos G. Balcarce, á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

—Al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires—remitiendo el espediente de don Tomás Alvarez Thomas para que vuelva á informar.

—Al Ministerio de Hacienda de la Nacion—elevando el espediente liquidado de don Joaquin Sosa—á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

—Al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires—remitiendo el espediente de don Eustaquio Frias—para informe.

—Al Crédito Público—remitiendo el espediente de don José Ignacio de la Rosa—para que informe si se ha hecho el pago á que se refiere el espediente.

H. D. Harilaos,
Secretario.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 19.

CÉDULAS—Série A al contado—2000 á 100, Id id Marzo 20—6000 á 100 1|8. Id E al contado—11900. á 88. Id A fin de mes—10,000 á 100 1|8.

ACCIONES—Al contado—50 á 125. Fin de mes—250 á 126 1|4, 300 á 3|8, 200 á 1|2. Abril 20—200 á 128.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—2000. Id id Marzo 20—6000. Id id fin de mes—10,000. Acciones al contado—50. Id fin de mes—950. Id Abril 20—200.

☐ LA BOLSA—Muy pocas son las operaciones hechas ayer en la Bolsa. No habia animacion ninguna.

Las Cédulas de la Série A al contado se cotizaron á 100 p% para hoy á 100 1|8 y para fin de mes tambien á 100 1|8 p%.

La Série E se cotizó á 88 p%.

En Série F no se hizo operacion alguna.

En Acciones del Banco Nacional se hicieron al contado á 125, para fin de mes á 126 1|8 y 126 1|2.

Son estas todas las operaciones hechas durante la hora oficial.

Despues de hora se hicieron algunas, pero sin variar de precio.

☐ El Sr. Dr. D. Antonio B. Gallino, ha vendido uno de sus establecimientos de campo «Los Médanos de Trujuy», tres mil vacas al corte con 10 p% de novillos y dotacion de 50 toros mestizos al precio de 7 1|2 nacionales, y 2000 ovejas mestizas á 30 pesos % al corte.

El buen ganado en sus condiciones de cruzamiento, mantiene su precio.

Remates para hoy

Rufino Degreef—200 lotes de terrenos en La Plata. Bolivar 34. A las 2.

—

MERCADO 11 SETIEMBRE

Marzo 19.

79 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 12,300 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 808 bolsas trigo, 138 fardos lana, 25 cueros lanares, 12 pipas aceite 20 bras sebo y 7 wagones piedra. El mercado en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

3000 arb. lana extra esp sup y buena por J. C. ps 102, 95, 90, 82, 80; 800 id esp por Bellocq 93; 800 id buena Chillado 86; 1000 id id Ortiz 85; 1200 id id Cramer 82; 1200 id id Bonifacio 81; 1600 id y borg Gutierrez 80, 78 b 70; 1500 id id Casaux 80, 77; 1200 id y borg Bange 80, 80; 1500 id reg Patiño 78, 76; 1000 id id Cosentino 78; 1500 id reg y borg L. y Moores 76, b 50; 300 id id Coté 74; 850 id é inf N. y Aguirre 72, 63, 1000 id inf Trelles 68; 100 id id Mendez y R. 57; 300 id id y borg Udaondo 55, b 45; 250 id borg sup y reg J. de los Santos 78, 75, 60; 500 id y reg Leite 65; 1400 id Bonifacio, precio reservado.

Vacunos—40 cueros matadero sup por Patiño ps 160; 40 id campo Mendez y R. 156, 30 id id Chillado 155.

Cerda—25 arb cerda sup por Bellocq ps 170; 30 id buena Chillado 168; 20 id id Mendez y R. 168; 10 id id E. M. 168.

—

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 19.

70 wagones entrados con diferentes clases de frutos entre ellos 8400 ab lana, 1895 bolsas trigo, 572 id maiz y 130 fardos pasto. El estado del mercado en lanas como en venados, cerda floja, lo mismo que el trigo, maiz en baja, vacunos y semilla de nabo firme.

Ventas de hoy:

800 ab lana clase reg por Chillado ps 72; 700 id id id Perez 71; 100 id id id Elordi 70; 120 id id borrega buena id L y Benitez 73; 300 id id reg. id N. y Cernadas 70, 65.

Vacunos—250 cueros campo sup. por N. y Cernadas ps 160.

Venados—30 ds cueros venados buenos por N. y Cernadas ps 60.

Cerda—20 ab cerda de potro buena por N. y Cernadas ps 160.

Trigo—10 fgas trigo de costa sup. por Balleto ps 85; 300 id id bueno id Unzué 78, 150 id id id id Kenny 75; 140 id id id reg. id Descalso 66; 120 id id las 9 ab id Chillado 67; 300 id id delsalado id Perez 78; 450 id id id id inf. id G. y Moratorio 70. 65.

Maiz—100 fgas maiz amarillo desgranado bueno por Unzué ps. 14; 100 id id id reg. id Robbio 12.

Lino—250 ab semilla de lino reg. por Descalso ps 12 1|2.

Alfalfa—50 fdos pasto bueno por Santa Maria ps 500 tond.

—

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 19 DE MARZO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Baerr	M. Monson	Pila	150
Id id	M. M. Oca	Tandil	224
A. Ceballos	P. Lavalle	Alvear	115
S. y Mandia	J. Fetro	Lomas	14
Id id	P. Moya	Azú	104
J. L. Semosa	C. Martin	Vecino	2
M. Alvarez hijo	L. Terrero	Monte	[illegible]
Id id	R. Sosa	Rosas	14
J. Davison	F. Borda	Pergamino	144
D. Esquivel	V. Gante	Bragado	[illegible]
		Total	1.8[illegible]

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 420 400 380, 350 320, 300
Segundo id id 250, 240
Matanza general 220, 200, 180, 170 160, 150
Cueros de novillo [illegible]
Id de vaca [illegible]
Terneros gratis [illegible]
Id chicos [illegible]
Capones de [illegible]
Matanzas de reses del dia 18 [illegible]
Id id terneros id [illegible]
Novillos para saladero [illegible]
Id para invernar [illegible]
Vacas id id 215

TEATROS

La Florida—Jardin Concierto viernes 21 de Marzo 1884, gran concierto orquestral, dedicado á la Colonia Alemana en conmemoracion del natalicio del Emperador Guillermo con 40 profesores de los mas distinguidos entre ellos de la Sociedad del Cuartetto y del teatro Colon. Maestro Director Enrique Farallo—A las 8 1|2.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Teatro Nacional—Esta noche KERMESSE á beneficio de las huérfanas francesas, gran concierto organizado por el profesor señor Sr. E. Piazzini con el concurso de las Stas Della Rueyo, Delfina Araux, Eugenia Albaret y los Sres. José Laferrere y Carutchet

NOTA—Las entradas repartidas servirán para las noches de conciertos.

Variedades—Direccion A Tauban. Juéves 20: LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

MUNICIPALIDAD

Crédito Público Local Municipal

El dia 20 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar el sorteo de los Bonos correspondiente al 1° de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884—*El Secretario*. 828 1p.

Concejo Deliberante

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Siendo de urgente necesidad, dar á la Secretaría una organizacion que responda á las nuevas exigencias del servicio municipal, que el H. Concejo está llamado á prestar, con arreglo á su Ley Orgánica—

El Presidente, Decreta:

Art. 1° Procédase por el Secretario del H. Concejo Deliberante, Arturo Lavalle y el Director de Publicaciones don Gerónimo G. Montero, á la formacion de un Reglamento que organice la Secretaría, distribuyendo convenientemente los trabajos entre las diversas Secciones en que se constituirá.

Art. 2° Los señores designados para este trabajo, deberán presentarlo para su exámen y aprobacion, ántes del 1° de Abril próximo.

Art. 3° Comuníquese y publíquese.—*Alberto M. Larroque*.—P. A. *Nicolás Ballesteros*, Oficial 1°. 827

LICITACION

VERBAL PARA LA EXTRACCION DE RESIDUOS DE LA LIMPIEZA PÚBLICA

El Juéves 27 del corriente á las 2 p. m., el Contador Municipal oirá propuestas para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública, durante el corriente año.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 795 27.

Concejo Deliberante

Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.

El H. Concejo Deliberante—

RESUELVE:

Art. 1° Queda absolutamente prohibido á los conductores de vacas por las calles del Municipio, llevar los terneros atados de la cola de aquellas, debiendo conducirlos por medio de un cabresto con su bociquera correspondiente.

Art. 2° Los infractores á la presente ordenanza pagarán una multa de *dos pes s nacionales* ó en su defecto 24 horas de arresto.

Art. 3° Comuníquese etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle
Secretario.

Marzo 13 de 1874.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo y publíquese.

ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario.

778 30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 35 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Bto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elisa en 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 741 A16.

Aviso

INTENDENCIA MUNICIPAL

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

Estas propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la suma de 100 ps. m|n. en garantía de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. m|n en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1° de 1884

643 25 *El Secretario*.

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al concedido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesará éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*.—Secretario. 541 M31

BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS

Q. E. P. D.

Falleció el dia 8 de Marzo de 1884

Su esposo Joaquin Mejías, sus hijos Alcira Baldes de Igarzabal, Nicasio, Benjamin, Ernesto, Minelvina, Safira Baldes, su madre Valentina A. de Igarzabal, sus hermanos Patricio y Nicanor Igarzabal, su hijo político Rafael Igarzabal y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion el dia 20 del corriente á las diez de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

788 20

ROSAURA PEREYRA DE DEVOTO

Q. E. P. D.

Tomas Devoto, esposo y la familia de Pereyra y Devoto, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, el dia 22 del corriente á las 11 de la mañana, por el eterno descanso del alma de dicha finada. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

832 22.

SECCION PARA TODOS

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO Provincia de Buenos Aires, á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage gratis (ferro carril, de Buenos Aires á Merlo), á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público [illegible]

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel violeta, impresion violeta, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

MARZO 27 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

		PREMIOS	
1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
10	»	100	1,000
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
924	»	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 pem
Arteaga y Co.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

470 perm

Instrumentos de cirugia

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.525 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Marzo.
Los estractos llegan el Sábado 22 de Marzo por la mañana.
Perm.

Loteria de Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N

TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2660 pm

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES Y CONFITERIAS

485 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1837 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

DENTISTA

Dr OLTRAMARE

314 CUYO 314

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 5 1|2 (Estacion Central) Vapor TRIDENTE, los Martes, Juéves y Sábados, el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viernes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 5 de la tarde (linea del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.

159 perm.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 110

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
2		»	*Rio Paraná*
7		»	*Rio Uruguay*
11		»	*Taraguy*
16		»	*Guaraní*
21		»	*Rio Paraná.*
25		»	*Rio Uruguay*
30		»	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guías serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32

1458 perm

AVISOS

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES.—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que en Puerto Deseado han sido colocadas dos astas banderas sobre la márgen Sud de dicho Puerto; la 1ra. en el Cerro Carlos, visible en tiempo claro á 15 millas de distancia y la 2da. en el centro de la Torre—faro actualmente en construccion en la misma boca del rio.

El asta de la entrada tiene una elevacion de 80 piés sobre el nivel del mar y la otra 140 piés, siendo su posicion geográfica la siguiente:—latitud Sud, 47° 45' y 48" y 65°, 53' 25" Long. O. del Meridiano de Greenwich.

Todo buque que pretenda entrar al puerto debe enfilar dichas astas, dejándolas á babor, y cuanto mas se recueste á la primera, mas á salvo estará del peligroso escollo conocido con el nombre de *Las dos Hermanas* existente en el centro de la Boca del Rio y visible á la segunda hora de bajante.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor. 826 22

Se necesitan Repartidores de entregas, Lima 80. 895 21.

Se vende La esquina de Santa-Fé y Azcuénaga de 26 varas de frente á la primera, por 30 id á la segunda, con una casa antigua de valioso material, propia para construir almacen, tienda conventillo moderno ó tres casas de familia. Para tratar calle San Martin 104. 814 27

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1|2 á 2 1|2 p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 204 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeudasen atrasada y que si así no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B. Acosta*. 815 A

Campo Se arriendan 20 cuadras, con poblacion, á 7 cuadras de la Estacion Alberti. Por datos á la casa de Torreba, en la misma Estacion. 812 27

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por los meses de Enero y Febrero pp., lo que quedará cerrado el Sábado 22 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*El Habilitado*. 818 22

Gran terreno Se vende uno en la calle de Azcuénaga entre Charcas y Santa-Fé ó por vara y una chacra en el Pueblo Guardia Nacional. Para tratar calle de Tucuman num. 685. 803 21.

Oficina de sumarios DE LA ADUANA DE LA CAPITAL.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1874—Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza al que se considere dueño de un fardo lana, que ha sido hallado en la costa del rio, para que comparezca á esta oficina á prestar declaracion en el sumario que se ha iniciado.—*El Actuario*. 753 21.

Al comercio Juan Eustachio ha vendido su parte á Nicola Ghi rasso del negocio de despacho de bebidas que tenian en el Mercado Florida, cuarto N. 47. Los que tuvieren algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias, pasados estos no se hará reclamo alguno. 799 20

Campos para arrendar En el partido de Cañuelas—2 1|4 leguas de campo, todo alambrado y dividido en 2 fracciones, 1 1|4 leguas de la Estancia «Calderon» y 1 legua de la «Cabaña», ambos linderos y dividido por alambrado. En el Partido de Lomas de Zamora, lindero con Santa Catalina y conocido por Santa Ines, 642 cuadras, todo alambrado y dividido en 4 potreros. Para tratar ocúrrase á Guillermo White, Piedad 114. 773 22

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de orígen de 65 lbs. á 13 ps. m|n. lb. es lo que se vende á 32 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m|n. arr. Barniz de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. m|n. galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. 752 A. 12

Pastor Para una cabaña en el partido de San Nicolás que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Alsina núm. 18.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Bajo.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace in dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 681 A. 6

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

16 perm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FÉ Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke tipo Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Ca.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarele*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo.—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada* de la *Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *hígado*

Depósito y punto de venta

35—MAIPÚ—35

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 137 perm

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que usa se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*. Director Gerente

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo sana la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadadavia—46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

108 A. 15

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

DIENTES — DENTADURAS

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

EMPLOMADURAS — ORIFICACIONES

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE ENSENADA

Aviso á los pasageros

A causa de las Obras del Riachuelo que se llevan á cabo entre las Estaciones Barraca de Peña y Tres Esquinas, se ruega á los Sres. pasageros no asomarse por las ventanillas de los coches entre estos puntos, pues llevan riesgo de estropearse.

Estacion Central, Marzo 16 de 1884.
782 25 *La Administracion*.

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

A LOS INMIGRANTES

Agricultura y ganadería

A las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles además una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 133, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

El Secretario.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 697 31

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. 637 A. 3

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N 297 perm

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo. Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PLANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. & A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo y mediante una módica comision.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2° patio. 702 A. 7

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, «Al Minuto», Ultimo modelo, Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc,

Artículos para encuadernaciones.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 701

N911 perm

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

665 Jn. 5

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerías desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus item 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sueas*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo viaje diario desde Ranch á Chacarí.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3 p. m., en presencia de los interesados—*E. Sueas*. 654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Sueas*. 683 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despachando uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerías, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sueas*. 745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

782 a15 *E. Sueas*.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Pellegrini.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Sueas*.

791 A. 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta lo Comercial de D. José Márquez (Provincia de Santa-Fé)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sueas*. 801 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sueas*.

781 a18

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 87.

N486 pm

OFICINA DE PUBLICIDAD UNIVERSAL

Se encarga de la insercion de avisos en todos los diarios de Buenos Aires, de América y de Europa.
Distribucion de prospectos y fijacion de carteles en todos los parajes.

ADMINISTRACION: PIEDAD 154. BUENOS AIRES

800 22

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

DIRECCION
DE LA
Escuela de Artes y Oficios de la Provincia
LICITACION
Utiles para la Escuela Elemental

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles:

20 Veinte gruesas lapiceras ordinarias.
60 Sesenta docenas cajas plumas elásticas.
40 Cuarenta cajas lápices de pizarra.
20 Veinte cajas tiza
600 Seiscientas pizarras de mano, Americanas ó Inglesas.
50 Cincuenta docenas lápices papel blandos Gilbert ó Faber
45 Cuarenta y cinco id id id id, núm. 3.
5 Cinco docenas id id id finos para compases.
200 Doscientos tinteros de porcelana.
200 Doscientas cajas de matemáticas.
6 Seis tinteros para profesores.
1 Una coleccion de objetos para enseñanza objetiva.
6 Seis compases de madera.
100 Cien escuadras de madera, surtidas.
100 Cien reglas para dibujo.
24 Veinticuatro esponjas grandes.
300 Trescientas gomas para dibujo.
6 Seis frascos goma líquida.
2000 Dos mil cuadernos tapa de papel.
500 Quinientos id id de carton.
1000 Mil id id 1½ id.
600 Seiscientos id de caligrafía Godeaux núm. 7.
600 Seiscientos id id id id núm. 8.
600 Seiscientos id id id núm. 9.
500 Quinientos id id id id núm. 10.
300 Trescientos id id id id núm. 11.
300 Trescientos id id id id núm. 12.
2000 Dos mil cuadriculados para dibujo.
500 Quinientos id id para aritmética.
4 Cuatro resmas papel de oficio rayado.
4 Cuatro id id id id sin rayar.
2 Dos id id de hilo
200 Doscientas hojas papel marquilla para dibujo.
8 Ocho resmas papel de esquela regular.
3500 Tres mil quinientos sobres para id id.
12 Damajuanas tinta negra de 18 cuartas cada una.
250 Doscientos cincuenta pliegos papel secante.
250 Doscientos cincuenta panes tinta china.
50 Cincuenta corta plumas de dos hojas.
1 Un Barómetro.
1 Un Termómetro.
25 Veinticinco geografías Corson.
50 Cincuenta id 1er. libro Smith, edicion 1880.
50 Cincuenta nuevo aritmética argentino por Arechaga (texto grande).
50 Cincuenta gramáticas, Reyes.
50 geometrías, Arechaha.
25 Veinticinco Ciencias naturales, Guyoso.
25 Veinticinco tomos primeros trozos selectos, Corson
25 Veinticinco Simples lecturas sobre ciencias por Garrigues y Benitez.
100 Cien Manuales del ciudadano, Quiroga.
100 Cien Compendio de urbanidad, Carreño.
100 Cien Compendio de Aritmética, Arechaga.
50 Cincuenta Geografías elemental, Veitelle.
200 Doscientos Alfabetos y primer libro de lectura francesa.
50 Cincuenta Tesoro de la Infancia.
50 Cincuenta Infancia, Delapalme.
25 Veinticinco Moral práctica, Barrau.
3 Tres Atlas historia antigua y moderna.
1 Un Juego de mapas de Europa, Asia, Africa, Oceanía y América del Norte.
1 Geografía Universal por Balbi.
1 Una Historia General por Prevost Paradol.
3 Tres «Urbanidad» por Carreño (texto grande).
1 Una Literatura por Campillo.
1 Una Historia de la Edad Media Durui (texto grande).
1 Una Historia Moderna Durui id id.
1 Uno Manual de Tipografía, Encuadernacion, Sastrería, Talabartería, Zapatería, Tornería, Zinguería, Pinturería, Herrería, y Carpintería.
2 Dos cuadros de Historia Natural (Botánica por Johnston).
Manuales de Historia Natural.
Cartillas históricas (una docena de cada ejemplar).
1 Una Historia general por Weber.
1 Pedagogía por de Gerand.
2 Dos docenas «Método filosófico de lectura y escritura simultáneas» de Santa Olalla, núm. 1.
1 Una id id id núm. 2.
1 Una id id id núm. 3.
100 Cien reglas prismáticas.
100 Cien pliegos papel cuadriculado.
300 Trescientas «Conciencia de un niño» por Sarmiento.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar 137, hasta el sábado 22 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento, en San Martin.

La propuesta debe ser hecha en moneda nacional y ser acompañada de un certificado de depósito del Banco de la Provincia por la cantidad de *doscientos* nacionales como garantía de la propuesta.—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa.

N. B.—Las muestras están en Secretaría á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.

El Secretario.

775 22

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Es el dentado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

225 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.
Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.
Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps mln.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.
Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Córdoba—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de inmigracion en el Interior, expresando claramente, el jornal ó sueldo al mes, que ha de ganar el empleado, si le comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Nuñez
Gefe de la Oficina de Trabajo

1166 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — Mention honorable 1853 — PARIS — Mention honorable 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard — PHARMACIEN A PARIS, RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la [illegible] W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

166 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL 18 DE ENERO. *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 18 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. *Para Génova, Nápoles y escalas.* Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

DIRECCION
DE LA
Escuela de Artes y Oficios de la Provincia

Concurso para maestros y oficiales de los talleres de zapatería, talabartería, sastrería, hojalatería, tipografía, encuadernacion, carpintería, herrería y tornería.

Debiendo sacarse á concurso los puestos de Gefes y Oficiales de los talleres del Establecimiento, se hace saber á los interesados que el dia 29 del corriente de 12 á 4 p. m. tendrá lugar el exámen correspondiente á los oficios arriba indicados.

Los ramos Tornería, Carpintería, Herrería y Hojalatería, se examinarán de 12 á 2 p. m.

Los de Zapatería, Talabartería, Tipografía, Sastrería y Encuadernacion de 2 á 4 p. m.

Los puestos á proveerse y las asignaciones mensuales de que gozan son las siguientes:

1 Director General de Talleres y Mecánico	$	168 33 mln.
Sastrería—1 Sastre	»	62
1 oficial gonero y cordonero	»	41 33
Talabartería—1 Maestro	»	62
Zapatería—1 Maestro	»	62
1 Aparador	»	49 60
Carpintería—1 Maestro	»	62
Tornería—1 Maestro	»	124
Herrería—1 Maestro	»	62
1 Oficial	»	33 06
Encuadernacion—1 Maestro	»	124
Tipografía—1 Director de Imprenta	»	124
1 Sub-director	»	62
2 Oficiales cajistas á 41 33		
1 Maquinista	»	62
1 Foguista	»	33 06
1 Corrector de pruebas	»	62
Hojalatería y Zinguería—1 Maestro	»	62

Además de los sueldos fijados tienen los que obtengan los puestos *casa y comida*.

Los interesados deben ocurrir á la Secretaría, Bolivar 137 á hacer anotar sus nombres hasta el dia antes del concurso.

Horas hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.—Buenos Aires, 11 de 1884.—*El Secretario.*

746—20

Provincia de Entre-Rios
LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual lla[mase] á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m n. (500 pesos m n) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (30 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno.

7º El pago de las cuentas mensuales de proveeduria se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interes, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demas datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato [illegible], [illegible] mayor.

757 A 7

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
¡N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librairie Litteraire—O. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Fúnero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

567 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetaran á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 8 sin interlinea en los anexos, papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiéndose en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demas se exigirá los que correspondan en cada actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mas correccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido las últimas pruebas. En caso contrario pagará una multa de [illegible]

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las [illegible] de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10 El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—E. S. [illegible]

715 A 8

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, duro y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

Alberto Berho
DESPACANTE DE ADUANA
PIEDAD 42

324 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.* 830 A15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que el agrimensor D. José Benitez procederá á practicar, el dia que el efecto se designe, la mensura de un terreno situado en las Lomas de Zamora perteneciente á D. Cipriano J. Quesada, compuesto de 175,235 mets. cuad. y lindero por el frente calle por medio con los herederos de Félix Avellaneda, por un medio con Jaime Casalins y por ambos costados con D. Francisco Bustamante y el Dr. D. Manuel Quintana. Los autos tramitan por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Arturo H. Gamboa.*

NOTA—Esta operacion se practicará el dia 23 del corriente Marzo.—*José Benitez.* 813 21

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MICHELINI para que comparezca dentro de tres dias á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento si no comparece por sí ó por apoderado, de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 817 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miré donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 797 A 3

Juzgado de Paz de la 14ª—Seccion Judicial de la Capital—Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN BERTON para que dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha iniciado D Juan Marcon sobre desalojo.—Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 799 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. *Valentin M Curutchet*, se hace saber por el término de 5 dias á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN TRAVERSO que se han regulado los honorarios del Dr. Sosa en la suma de sesenta nacionales, cuyos autos tramitan por la Secretaría de D. L. Guerello donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Emilio del Valle.* 793 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires. Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 791 A 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 782 A 22.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por medio del presente á D. AMARANTO GHIGLIONE que don Ernesto Bulrich le ha entablado demanda sobre recision de un contrato, habiéndose ordenado por S. S. comparezcan á juicio verbal á la audiencia del primero del entrante bajo apercibimiento de que si no compareciere se le declarará rebelde y se le seguirá en rebeldia el juicio.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 742 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GAVASSO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue cuyo tenor literal dice así:

«Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro—Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gavasso debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.»

Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos, firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 750 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JOSE MARIÑO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo de le sigue.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 748 22

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Espósito, sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 733 28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 61 A4

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa N. 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Eduardo M. Larroque.* 631 26.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 713 A. 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes si así no lo verifica dentro de dicho término. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Febrero 20 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 780 A. 8.

Juzgado de Paz de la 14 Seccion Judicial de la Capital—Europa núm. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JULIO BONOMI para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. Próspero Lacoste sobre desalojo, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 710 20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 650 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á D. PEDRO NUÑEZ para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á estar á derecho en el juicio iniciado por los señores Guillermo K. y Alfredo E. Newell pidiendo se cancele un crédito hipotecario á su favor, constituido por la hermana doña María Martinez con fecha 11 de Octubre de 1848 ante el Escribano D. Luis Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 725 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don POMPEYO AGUIRRE BOYER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 634 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 681 A10

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emilio García*, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST, que el embargo preventivo de la suma de 2,681 ps. fts. con 32 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Getting y Ca contra D. Jorge Temperley (hijo) por cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se lo haga saber al espresado Casaffoust, á los efectos que haya lugar por derecho, como fiador que fué de Temperley por la cantidad mencionada.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2º patio. 668 22.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M28

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 573 A2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Pons*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 652 A7

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Navarro*, Escribano-Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 459 M22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda.* 458 M22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Casabal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 600 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á DA. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, DA CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 500 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 503 M27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARANSONEY que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encontrará en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 689 23.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto*.—623 A 6

Por el presente y por el término de ocho dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3ª Bolivar N. 80 en cualquiera de las audiencias que tienen lugar los mártes, jueves y sábado de 12 á 2 p. m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupaba en la calle Bolivar núm. 180 y 182 le siguen los señores Miguel Duggan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—CAMILO FOXHOVER, Juez de Paz—Ante mí: *Felipe Gonzalez*, Secretario. 634 20.

Por disposicion de D *J. Quesad*, Juez Comisario del concurso forzado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1686 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ignacio J. Gimenez*, Escribano Público. 701 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN R. GONZALEZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 749 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 521 M27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 713 A. 12

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 593 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se ha de vender en el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 18 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutropa Auliard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 577 M15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo GERMAN MASSINI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro—Autos y Vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos. Firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 747 22

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Muebles Muebles
Alfombrados nuevos, etc. etc.
En la calle de Zeballos núm. 215
Por ausentarse la familia al campo
El Juéves 27 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 [illegible]

con fundas de bombasí, 6 sillas incrustadas 1 arrinconera piedra mármol, alfombrado completamente nuevo, y demas adornos.

DORMITORIO—1 ropero negro con espejo, 1 cama elástica, colchon elástico, 1 lavatorio de dos cuerpos piedra mármol negro, 1 mesa de noche piedra mármol, 6 sillas esterillas negras, 1 juego lavatorio, alfombrado nuevo, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de comedor nogal, 1 mesa de trinchar 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj, 1 araña de 2 luces, loza, cristales, alfombrado nuevo, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de nogal con colchon elástico, 2 mesas de noche nogal, 1 cómoda nogal, alfombrado de tripe nuevo y demas muebles que se encontrarán á la vista en el acto del remate. 796 27

POR LOS MISMOS
BUENA PROPIEDAD
PARA RENTA
EN LA CALLE MAS COMERCIAL DEL SUD
Calle Buen Orden Nos. 408 al 414
MEDIA CUADRA DE LA
PLAZA INDEPENDENCIA
18 1|2 varas de frente al Oeste por 32 3|4 varas de fondo al Este
Ad-Corpus
Alquiler mensual ps. 2650 m|c.
BASE DE VENTA
Ps. 200,000 m|c.

El Miércoles 26 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 18 1|2 varas de frente por 32 3|4 id de fondo.

El edificio se compone de un almacen con diez piezas y cocina, otro almacen con dos habitaciones, dos piezas grandes á la calle, 2 piezas, lugar, cocina, aguas corrientes, todos los techos son de madera dura.

Toda la casa está alquilada en la cantidad de 2650 pesos moneda corriente mensuales equivale á una renta de 15 p% anual, dejando amplio margen para la Contribucion Directa sobre la ínfima base de 200,000 pesos.

La localidad es inmejorable y la cuadra en que está ubicada la propiedad es una de las mejores de toda la calle Buen Orden por la cantidad de casas de negocio allí existentes, que dan vida y animacion al barrio.

La cuadra está adoquinada y con tramway al frente.

Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 802 26

POR LOS MISMOS
De la gran propiedad
Calle Victoria Nos. 78 al 86
SOBRE LA GRAN PLAZA VICTORIA
23 7|12 varas de frente por 34 1|2
Y 70 VARAS DE FONDO
EN DOS LOTES
PRIMERO
14 1|4 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Renta $ 6,000 m|c. al mes
BASE DE VENTA
$ 900,000 m|c.
SEGUNDO
9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 de fondo
Renta $ 5,500 m|c.
BASE DE VENTA
$ 600,000 MC.
AD-CORPUS
El Viérnes 21 de Marzo
A las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y pasando las bases arriba señaladas, por division de condominio y liquidacion de sociedad entre los señores Bartoli y Dias, el detalle irá mañana.

Una de las mas importantes y mejor situadas propiedades del Municipio con frente á la vasta plaza de la Victoria, que terminadas las obras actualmente en construccion proyectadas por nuestro activo Intendente Municipal será el mas hermoso embellecimiento de la Capital y la mas vasta plaza de ella donde será dificilísimo en adelante obtener una propiedad sino pagando por ella sumas exhorbitantes

La propiedad que se ofrece en venta y que por sus dimensiones es una de las que mas frente tienen á la plaza está para comodidad de los licitadores dividida en dos fracciones á saber:

Numero 78 al 82—14 1|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, con un almacen de dos puertas.

Puerta zaguan y casa habitacion de la fotografía con 5 piezas y piso alto á la recoba con 4 habitaciones que producen el módico alquiler de 6,000 pesos mensuales que se presta fácilmente á aumentarse.

Base para la venta ps. 900,000 m|c el todo

Número 84 al 86—Contiguo al anterior con 9 1|3 vs de frente por 34 1|2 vs de fondo con 2 almacenes, un piso alto de 4 piezas y otros altos frente á la plaza, que producen en todo 5,500 ps. mensuales, siendo la base para la venta de este lote 600,000 ps. m|c.

Ambas bases son sumamente bajas y prueba de ello baste decir que esta misma propiedad, cuando se liquidó la testamentaria fué vendida en remate público en mas de 2 1|2 millones.

No hay que olvidar que una vez unidas las dos plazas el valor de los alquileres aumentará notablemente en todas las propiedades que rodean la gran plaza, es lógico suponer que el valor de la propiedad aumentará en elacion.

La proximidad de los grandes edificios públicos allí ubicados y que serán ya á no dudarlo de existencia permanente allí aseguran un seguro y brillante porvenir á todo el que está radicado en su zona.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 729 21.

POR LOS MISMOS
DE TERRENOS MUNICIPALES
A 100 varas de distancia de la
RIVERA Y RIO TIGRE
Terrenos propios para casas de recreo
ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON
Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que va á la Estacion del ferro carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y lo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que las que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 694 A 6

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejia, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejia y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el expediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M 28

POR LOS MISMOS
De 1206 cuadras cuadradas
En el partido de Ranchos
Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.
TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA
Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El Lunes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 19 cts. cada 10874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 terceras partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Pedro Benítez.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads.	929 mst	con los puestos del Dr. y San José		
» 2—204	»	935	» un puesto almacen viejo.	
» 3—177	»	610	» los id	San Felix y San Vicente
» 4—209	»	920	» id id	Las Higueritas.
» 5—219	»	414	» id id	Loma verde.
» 6—180	»	381	» id id	San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Felix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos que y otros son de los mejores, que los destinarán tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á esa Estacion de donde sale un coche correo los Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 718 a21

POR LOS MISMOS
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
En haciendas vacuna, lanar y caballar
Carros
Arados
Parvas de alfalfa, etc.
Muebles y demas enseres
Arrendamiento del campo compuesto
De mas 400 cuadras cuadradas
DE LA ESTANZULA
"YAYA"
A 10 cuadras de distancia
DE LA ESTACION "GLEW"

El Domingo 21 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del dueño y por liquidacion todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente:

123 animales vacunos al corte.
61 id yeguarizos.
144 ovejas pampas.
50 vacas lecheras.
11 caballos de tiro para el arado.
1 parva alfalfa mezcla.
Una id id pura, carros, arados, arreos, carretillas, máquinas de enfardelar, herramientas de todas clases.
Postes y medios postes de ñandubay, tirantes, tirantillos, lienzos para corrales, y demas útiles del establecimiento. Muebles y demas enseres de la casa de familia.
Arrendamiento del campo compuesto de mas de 400 cuadras alambradas y divididas en potreros con 4 poblaciones de material, y una casa de negocio con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Los interesados pueden inspeccionar el establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 728 23.

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE HACIENDAS
Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio
EN EL PARTIDO
DE NAVARRO
A 3 leguas de Las Heras
5000 ovejas en perfecto estado
150 OVEJAS FINAS
Carneros Rambouillet
50 VACAS GORDAS
Las majadas sin corderaje ni animales viejos
Todo sin base, sin precio
A la mas alta postura
El remate se efectuará
En nuestra casa, Bolivar 85
EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderan en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: estan en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finos es de 150 y son magníficos. Las vacas estan gordas y en perfecto estado

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Riolfo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!
LA VENTA SE HARÁ
En nuestra casa, Bolivar 85

738 A. 2

POR LOS MISMOS
De 8 preciosos lotes de terrenos
FRENTE AL BOULEVARD
INDEPENDEMCIA y ALBERTI
Entrando una linda esquina
Independencia y Saavedra
La calle Independencia será en breve adoquinada
TERRENOS PAREJOS Y LINDOS
RODEADOS DE EDIFICIOS
LA VENTA ES SIN BASE
AL MAS ALTO PRECIO
ORDEN TERMINANTE
De no retirar lote
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde venderemos en remate público sin base á la mas alta postura los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.

Venta completamente liberal. La venta se hará en los mismos terrenos. 761 25

POR LOS MISMOS
De Aduana
ARTICULOS VARIOS
Alhajas
Articulos de almacen
Ferreteria, etc.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas
El miércoles 26 de Marzo
A las 12
EN EL PATIO DE NUESTRO DEPOSITO
Calle Defensa num. 78

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado los artículos á continuacion espresados:

Anillos de oro con perlas, turquesas, etc, collares, cadenas relojes, prendedores, alfileres, etc. pipas vino, damajuanas id id aguardiente, atum, papel de esquela, 11 de colores, de astrasa varios tamaños, tarros vidrio, cabos picos, fósforos de cera, id de palo, cigarros cavour, conservas, papel cigarrillo, fideos, hongos, ciruelas secas, calentadores, tostadores, salvillas, vino Medoc, cerveza alemana, bordalesas vino italiano, cajones cohetes, quesos, pista alquitranada, ruedas paris, revolvers y otros artículos que no se detallan por su estension. 780 24.

B. M.
E. M.
Eduardo Massot
JUDICIAL
En la Exaltacion de la Cruz
Testamentaria de D. Fabian Segura
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.
El Domingo 27 de Abril
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabian Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 7 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con coscoj y pasadores de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Ernesto N. Carballo.*
Por mas datos á su escritorio Bolivar núm. 24. 809 A23

Siguen á la vuelta

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el Partido de San Vicente
DE UNA BUENA
FRACCION DE CAMPO
Y unas pocas ovejas
Tasacion del campo 4180 $ mjn. 86 cts.
BASE DE VENTA
2[3 partes 2787 $ mjn. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posee en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. mjn y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. mjn cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.--Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.--*Pedro Bernstet.* 823 A29

POR EL MISMO
Importante remate
EN AYACUCHO
PUEBLO DE GRAN PORVENIR
5 HERMOSAS
Y bien situadas
PROPIEDADES
CON FRENTE A LA PLAZA
Renta segura 5,200 ps. mjc.
¡OJO! Capitalistas ¡OJO!
GRAN PICHINCHA

El Domingo 30 de Marzo, á las dos de la tarde, procederé á vender por órden terminante de su dueño, en público remate, al mas alto precio y dinero de contado, las siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD--Situada en la esquina de la plaza, ocupada por una fuerte casa de comercio, y compuesta de cuarenta y dos metros de frente á la plaza por 43 metros de fondo, lindando con el teatro, todo perfectamente bien edificado en cal: Renta 1500 $ mlc.

SEGUNDA PROPIEDAD--Una casa para familia compuesta de siete bien construidas habitaciones, con gran salon á la calle, y cuyo terreno se compone de 34 metros de frente por 43 de fondo, lindando con la anterior, ocupada actualmente por la familia del comerciante. Renta $ 600 mlc.

TERCERA PROPIEDAD--La gran propiedad situada al lado del antiguo Juzgado de Paz, compuesta de tres casas, en un terreno de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta y tres de fondo, construida á todo costo y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD--20 vs. de frente por 43 de fondo, siete hermosas habitaciones, gran portada, vereda de piedra. Renta 1000 $ mlc.

SEGUNDA PROPIEDAD--Esquina ocupada por un gran almacen. Renta 1000 $ mlc.

TERCERA PROPIEDAD--Ocupada por la antigua plateria. Renta 700 $ mlc.

Llamo la atencion sobre estas grandes propiedades construidas á todo costo.

Las condiciones para la venta serán al gusto de los compradores, esto es, al contado ó á plazos, pudiendo abonar la tercera parte al contado y lo restante á tres y seis meses sin interés.

Picinchas como ésta son muy pocas; con poco dinero se puede tener una buena y bien construida propiedad.

Por mas datos, en Ayacucho al señor D. Luis Bonson, ó á mi escritorio, Bolivar 24. 824 30

POR EL MISMO
DE LA GRAN PROPIEDAD
Calle San José 975 al 79
Entr. Caseros y Armonia
Terreno alto y de gran porvenir
A DOS CUADRAS
de la
Plaza Constitucion
ORDEN TERMINANTE
DE LA
SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA
AL MAS ALTO PRECIO
SIN BASE SIN BASE
POR LO QUE DEN
Ojo! CAPITALISTAS Ojo!

El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO--Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielos rasos de yeso, á mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para una numerosa familia.

TERRENO--Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.

Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio.

TITULOS GARANTIDOS
LIBRE DE TODO GRAVAMEN
El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.
Por mas datos á mi escritorio, Bolivar 24. 714 23

T. S.
Tallaferro y Sanchez
UN GRANDIOSO TERRENO
En lotes
AL ALCANCE DE TODOS
En la esquina de las calles
VICTORIA Y MAZA
A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira
A solo 1 1/2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia
¡¡El porvenir es inmenso!!

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria--Otros varios con frente á la calle de Maza--Hay tres esquinas--¡ALERTA POBRES Y RICOS!--La gran Usina del Gas Argentino está á 60 varas de los terrenos.--¡¡La altura del terreno es inmensa!!--El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE
¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!
¡Sin base--Por lo que den!
El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.
Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 561 21

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA RENTA
CALLE CORRIENTES Nº 475
ENTRE LAS CALLES
Libertad y Talcahuano
EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE
Terreno de 6 varas 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte
La finca [illegible] Varonese--El terreno es aparente para construir una buena casa
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria
Tasacion 307,757 $ mjc.
BASE DE VENTA, 2[3 PARTES 205,170 $ mjc
Dá 1500 pesos mjc. mensuales
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El viernes 18 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, sita en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es un poco antiguo y fuerte aún, el terreno mide 6 metros 40 cts de frente al Sud, por 65 metros 52 cts de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS
Judicial
En el pueblo de Márcos Paz
UN BUEN TERRENO
Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria
El terreno mide 251 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 250 varas en el costado S. O. 243 varas y en el N. E. 251 varas.
Linda al N. O. camino en medio con doña María Marpal de Most. y por los demás rumbos con D. Juan Manuel Pelpio.
Tasacion ps. 14,000 mjc
BASE DE VENTA
2[3 partes pesos 9,332 mjc.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.
[illegible] A 21

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Corrientes 791
Base de venta: 7033 pesos mjn.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO--Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO--Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2/3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE--Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 ojo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen accion, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 721 A. 15

E. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 378 perm.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa calle de la Victoria 156
GRAN REMATE EXTRAORDINARIO
Por cuenta de la
ADUANA

El Lúnes 24 de Marzo á las 12 del dia venderemos en remate y al mejor precio por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes:

180 paisages trasparentes, siete violines con su caja cada uno, 5 cajones con 120 medias botellas bitter de Angostura legítimo, 2 cajones con 600 frascos vacios con tapa como para droguerias, 2 id con 1200 id sin tapa boca ancha, 1 pieza raso con 35 metros, 4 docenas escofinas, para zapateros, 13 docenas abrochadores acero para botines, 94 kilos papel para Imprenta, 6 cajones conteniendo uno 250 piezas loza chinesca, como ser teteras, azucareras, lecheras y tazas para té, 4 cajones con 90 docenas mas ó menos lamparitas con tubos y bombas y otros muchos articulos que se venderán el dia anunciado y que no se detallan por estar en despacho.

Llamamos la atencion á este importante remate y que los señores interesados no falten á la hora indicada. 831 24

Angel Aguilar
JUDICIAL--En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos mjn. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinazina y alambrada y la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con [illegible] centavos mjn. Base de venta dos terceras partes, cuatro solares de leña con cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. mjn. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct mjn. Base de venta dos terceras partes. Venderé igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 5 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros 1 toldo, 22 aderezas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id. 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 64.--Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

Juan A. Carbonell
Judicial
Alerta especuladores
UNA MAGNIFICA
FINCA
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE QUILMES
Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.
BASE INFIMA PARA LA VENTA
Solo 1,427 pesos mjn.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.--*Emilio del Valle*--Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 751 A 13

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
En el centro de La Plata
LA CIUDAD MODELO DE LA
América del Sud
Remate único por su inmenso porvenir
LOTES ESPLENDIDOS
QUE TODO EL MUNDO CODICIA
Los especuladores no deben dejarse arrebatar los hermosos lotes
Base segura de riqueza
ALERTA TODO EL MUNDO
Estrangeros que teneis fé, no dejeis de aprovechar esta grandiosa venta
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Lúnes 24 de Marzo, á las 2 p. m.
Al mejor precio y al contado
Los terrenos están ubicados en las secciones siguientes 15, 4, 3, 14, 10, 1, 2, 12, 11 y 13, etc., etc.
El detalle es como sigue.

Sec.	Manzana	Lotes	Vs. de frente	Vs. de fondo
15	E. E.	11 y 13	11.51	48.18
á una cuadra del Mercado				
15	D. D.	15	11.54	34.60
15	U. U.	2	23.09	34.60
	„	9	17.32	46.18
4a.	A. A.	7	15.—	46.18
	„	11	11.54	46.18
4a.	Y. Y.	1 esq.	13.85	67.—
		2	11.54	58.—
		3	11.54	50.—
		4	17.32	41.57
		5	13.85	41.—
		6	11.54	37.—
		7	21.94	25.40
14	L. L.	9	11.54	69.28
	„	10	11.54	69.20
14	Q. Q. (triángulo)	1 esq, 2, 8	Totalidad	2374
14	S. S.	10	23.09	34.60
		12 esq.	23.09	34.60
14	O.	13	11.54	34.60
14	D.	2	23.09	34.60
14	O. O.	8	11.54	46.18
	„	10	11.54	46.18
14	P.	9	17.31	46.18
8a.	D.	5 esq.	23.09	34.60
	„	11	17.32	46.18
8a.	B.	11, 13, 15, 14 c/u	17.32	46.18
	„	16, 21, 22 esq	23.09	34.60
	„	17, 18	11.54	69.28
3a.	N.	6 esq	23.09	34.60
3a.	P.	13, 15	11.54	46.18
3a.	G.	1 esq.	23.09	34.60
	„	[illegible]	23.09	34.60
	„	2	11.51	46.18
	„	3	11.51	46.18
	„	9	11.54	69.28
1a.	L.	14	11.54	46.18
	„	16	11.54	46.18
	Q.	14	11.54	46.18
	J.	2, 5, 6	Totalidad	1388
	C.	7	23.09	34.60
12	K. K.	6 esq.	23.09	34.60
		8	23.09	34.60
		4	17.32	46.18
		5	17.32	46.18
		10	11.54	69.28
		12	11.54	69.28
		14	11.54	69.28
		16	11.54	69.28
	N.	15	23.09	34.60
		17	17.32	46.18
	H. H.	6 [illegible] cada lote (mas ó menos)		1000
	„	7		1000
	T.	2	17.32	46.18
	„	3	17.32	46.18
	B. B.	18	23.09	34.60
	„	19 esq	23.09	34.60
	G.	14	11.54	46.18
	„	16	11.54	46.18
1a.	N. N.	16	11.54	69.20
	„	17	23.09	34.60
	„	18 esq	23.09	34.60
	A. A.	11	23.09	34.60
	„	12	23.09	34.60
2a.	B. B.	1	23.09	34.60
	„	2	23.09	34.60
	„	6	11.54	69.28
	V.	1	23.09	34.60
	„	2	23.09	34.60
	„	3	23.09	34.60
	R. R.	1 esq	23.09	34.60
	„	2	23.09	34.60
	X. X.	5	23.09	34.60
	„	6	23.09	34.60

793 33

Rodolfo Martin
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579
El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.
SIN BASE PARA LA VENTA
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca. han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificada en terreno en pasaje de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 45 metros 3 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.--Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,258 pesos mjn. oro con 51 cents. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.--La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Certeri (hoy su testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.--Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.--*J. A. Gonzalez*--Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 798 a5

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UN TERRENO DE ESTANCIA
Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados
BASE PARA LA VENTA
10 pesos 80 cts. mjn. la cuadra cuadrada
LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD
Calle Perú núms. 96-98
EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272,919 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos mjn. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.--Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.--*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A, 6

Basail y Constenla
JUDICIAL
En el pintoresco pueblo
DE
BELGRANO
Una lindísima propiedad
SITUADA EN LAS CALLES DE
Lavalle y Rio Bamba
FOMANDO ESQUINA
57 VARAS POR 50
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajisima
9506 ps. mjn. 70 cts.
Base de venta
6337 $ mjn. 88 cts.
El dia 6 de Abril
A las 4 de la tarde
Venderemos con arreglo al siguiente
EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 57 varas igual á 44.40 metros de frente al [illegible] por 50 varas igual á 44 metros 87 centímetros de fondo. Edificio [illegible] se compone de 1 zaguan y dos piezas á la [illegible], techos de azotea, pisos de baldosas, [illegible], revocado el frente á la calle [illegible] corredores, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y aro de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, árboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. mte ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent mjn.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Corche contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones.--Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.--*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos)

NOTA--El comprador entregará el 5 p % al firmar el boleto. 686--A. 6

POR LOS MISMOS
Judicial
TERRENOS! TERRENOS!
En la Ciudad de Mercedes
17 vs. de frente por 48 de fondo
Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra
Orden del señor Juez
Dr. Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria
TASACION 12,000 $ mlc.
BASE DE VENTA
2[3 partes 8,000 pesos mjc.
AL MISMO TIEMPO
TERRENOS
EN GENERAL RODRIGUEZ
Lote N. 1--Letra C.
48 varas de frente por 34 de fondo
TASACION 600 $ mjc.
Base 2[3 partes 400 ps. mjc.
Lote N. 2 y 19--Letra G.
68 varas de frente por 52 de fondo
TASACION 900 $ mjc.
Base 2[3 partes 600 ps. mjc.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril
A las 2 p. m.
786 A. 23

POR LOS MISMOS
Una casa chiche
EN UN PARAJE INMEJORABLE
Calle de Uruguay núm. 592
Entre Santa Fé y Arenales
10 vs. de frente por 30 de fondo
8 LINDAS HABITACIONES
HERMOSO CUARTO DE BAÑO
Gas en todo la casa, gran algibe, espléndida cocina con azulejos, 2 letrinas, etc, aguas corrientes gran comodidad--El edificio es sólido y elegante--La casa es contigua al Gran Palacio del Sr. Shlepper--Todas las piezas tienen pisos de madera y cielos rasos de yeso
HAY QUE VERLA
El edificio es lindísimo--El barrio inmejorable--La finca no deja nada que desear.
RENTA FIJA 1,000 ps mlc
Base infima 5,100 pesos mjn oro
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la preciosa casa calle de Uruguay número 592, entre Santa Fé y Arenales.

Muy largo seria hacer el elogio de esta casa que es un chiche y por esta razon es que recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, garantiéndoles que la base fijada responde solo al valor del terreno.

De 1 á 2 de la tarde habrá una persona encargada de mostrar la casa

Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. [illegible]

POR LOS MISMOS
INMEJORABLE LOCALIDAD
La gran esquina Juncal y Cerrito
EN EL BARRIO MAS ARISTOCRÁTICO
De la gran Capital
Donde nadie vende y todos codician
38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito--Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!--El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear--El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse--Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio--Tramways en todas direcciones--Calles adoquinadas--Inmenso y seguro porvenir--Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad--La venta por division de condominio--En uno ó varios lotes.
Base regalada, 28,000 ps. mjn oro
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 954 A. 6

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
DE UNA LINDA CASA
Calle Libertad entre Rivadavia y S. José
BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO
BASE BAJISIMA
2[3 partes ps. 1,325 con 20 cts. mjn.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D José A. Capdevila, en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra D. Francisco Bebilacua, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts 32 centímetros de frente al sud oeste, por 53 vs. igual á 43 mts. 80 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. mjn. Base para la venta las dos terceras partes.--Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.--*Arturo Mom*. Escribano Público.

NOTA--El comprador tendrá que entregar el 5 p.% del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 657 23.

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PUEBLO DE MERLO
De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.
¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!
La Estacion del Ferro-carril á un paso
CON BASES MUY BAJAS

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida; estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente.--La 1ª señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 ms. 80 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 mjn.

Base de venta 2[3 partes ps. 733 mjn con 33 cts.

La 2ª señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material de barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de madera, baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cent. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 mjn.

Base de venta 2[3 partes ps. 880 mjn.

NOTA--Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p.% del importe de la compra en garantia: por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 656 25

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
¡EN LA CAPITAL!
De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle,
Testamentaria de Da. Zenobia Mosconso de Guisetti
9 varas de frente por 41 1/4 de fondo
¡EN CAL Y MADERAS DURAS!
BASE DE VENTA MUY BAJA
2[3 partes ps. 4,110 con 27 cts. mjn.
¡La situacion no puede ser mejor!
APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA--Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 ojo en garantia de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 695 A. 16

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De dos lindos y grandes lotes de terreno
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejias, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria) y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota--El comprador dará el cinco ojo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaria del Dr. Lódola. Cabildo. 544 M. 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
En el mejor parage del pueblo de Rancho
Tasacion 3,306 con 66 cents. $
Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos mlc., hoy su base de venta está al alcance de todos

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 41 centímetros al Este, 20 metros 10 centímetros al Norte y 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.--*Emilio Del Valle*--Escribano Público. 579 M 30.

POR LOS MISMOS
GRAN FINCA
PARA RENTA
CALLE DE PERU N. 386 AL 390
Entre las calles
CHILE E INDEPENDENCIA
LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE
El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo
El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.
Gran salon para bailes.
Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.
Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.
Barrio de distinguidas familias.--Tramway á la puerta.
Renta fija 3,050 ps. mjc.
BASE DE VENTA
$ 14,800 mjn. oro
ES REGALADA!
VALE CASI EL DOBLE--ALERTA--TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3050 ps. mlc, pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que representa á mas de 1 p% mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble--Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos--Venta ad-corpus. 601 29

POR LOS MISMOS
UNA BUENA CASA
En la calle Azcuénaga 245
Entre General Lavalle y Tucuman
10 vs. de frente al O. por 35 de fondo
Siete hermosas habitaciones
Cielos rasos de yeso, empapelados, etc, etc. La casa es un chiche--Está en perfecto buen estado--Es cómoda é higiénica--Base regalada 3,800 ps. oro--Produce una renta espléndida 1 1/4 p.% mensual.
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa para familia á que nos referimos y que deseamos que los señores especuladores visiten

La casa está en perfecto estado de aseo, es cómoda, elegante é higiénica, por cuya razon la recomendamos especialmente á los padres de familia que deseen vivir con modestia en una casa sana y cara.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 755 23

Rufino Degreef
DE 17 LOTES DE TERRENO
BIEN SITUADOS
Unos calle Europa esquina á Caridad
Otros calle Belgrano, 3 Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion del Tramway Caridad. Los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque.
Terrenos muy altos
Lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo
SIN BASE, A TODO PRECIO
POR COMPLETA LIQUIDACION

El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad y á las 4 de la tarde los lotes de la calle Belgrano y Venezuela se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta, pues todo se liquidará á cualquier precio.

Por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80. Títulos perfectos. 737 23

POR EL MISMO
De media manzana de terreno
Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE A TODO PRECIO

El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna. Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 736 25

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN EJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policia, Plazas, etc.

El Juéves 20 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 776 20

POR EL MISMO
MUY IMPORTANTE
De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a. Cochabamba y Matheu--ATENCION!!--Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio--Sin base

El Domingo 30 de Marzo á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 801 30

POR EL MISMO
De una casa calle Ceballos núm. 792
ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO
AL MAS ALTO PRECIO--SIN BASE
Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 30 de Marzo á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA--El comprador entregará el 5 p.% al firmar el boleto. 832 30

Benjamin Paez
En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos mlc. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero. Victoria 31. 633 a6

POR LOS MISMOS
LA BUENA FINCA
Calle General Lavalle 703
ENTRE EL GRAN BOULEVARD
CALLAO Y CALLE GARANTIAS
LA CASA ES MUY HERMOSA
EL EDIFICIO ES ALTO Y BAJO
10 varas de frente por 40 de fondo
EL BARRIO ES INMEJORABLE--EL EDIFICIO ES SÓLIDO Y MODERNO
11 COMODAS HABITACIONES
RECIEN EMPAPELADAS Y PINTADAS
La casa puede producir 2.500 pesos mjc. mensuales
Venta por division de condominio
Base regalada 7,800 pesos mjn. oro
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta), á las 5 p. m. venderemos por division de condominio y al contado, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle General Lavalle 703, entre el gran Boulevard Callao y la calle de Garantias.

Los especuladores deben aprovechar la pichincha que ofrecemos, pues la venta se hace por division de condominio con una base tan ínfima como es la de 7800 ps. mjn oro, El edificio vale el doble.

VENTA AD CORPUS
Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 822 25

POR LOS MISMOS
10,000 hectáreas de riquísimo CAMPO
EN LA SECCION 4a.
TERRITORIOS NACIONALES
Lote número 18.--Letra C.
Perfectamente amojonados con mojones de fierro
Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trébol en gran parte.
APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS
El campo es alto, hay poco monte, agua cerca
Grandes cortaderas en que hay agua [illegible]
NO HAY MEJOR CAMPO
EN TODOS LOS ALREDEDORES
Las maderas que hay en el monte son una riqueza
¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!
Alerta! ESPECULADORES Alerta!
SIN BASE
AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO
¡NADIE DEBE FALTAR!
EL CAMPO ES INMEJORABLE
Buenas condiciones para el pago
PLAZOS SIN INTERES
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del pais, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4. Territorios Nacionales, Lote N. 18 Letra C, á que nos referimos, ubicado á 27 leguas del gran pueblo y puerto de Bahia Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos cuya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es su mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago.
Títulos perfectos 696 27

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA FAMILIA
En la calle de Andes núm. 225
Entre Corrientes y Parque
6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.
Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo
Orden del señor Juez de 1ª Instancia
Doctor Don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da Gregoria Achával de Benguria
Tasacion ps. mjc 121,000
Base de venta 2[3 partes 80,000 ps. mjc
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. mlc. mensuales pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaria del Sr. Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
Testamentaria de don Cayetano Cires
DE LA CASA
San Martin núms. 578 al 584
Tasacion $f. 13,137 97 cents.
2[3 partes 8,758 17 "
AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 53 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent. de ancho en el fondo--equivalente todo á una superficie de 886 metros.--Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribania del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Delfor Del Valle y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
3 espléndidos lotes de terreno
El Mártes 25 del corriente
A las 4 1/2 p. m.
Bases ínfimas

El Mártes 25 del corriente á las 4 1/2 p. m. procederemos en el lugar donde esté la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:

Primera fraccion--Situada como á 8 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro-Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 385 del protocolo del año 73 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 119 metros 568 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda tasacion ps. 227 33 mjn--Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 64 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent de fondo al Norte, 2ª tasacion 65 ps. con 45 ct. mjn, y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8: 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2ª tasacion 97 ps. con 43 ct. mjn--Base de venta de las terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Bajano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaria de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma--Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.--*T. A Gonzalez*, Cabildo (altos).

El comprador depositará el 5 p.% en garantia. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 735 25

Miguel Cano
DE LA GRAN FINCA
Calle Cochabamba núm. 358 al 64
ENTRE PIEDRAS y TACUARI
DIVIDIDA EN TRES CUERPOS
Todos independientes
QUE PRODUCE AHORA
3,500 ps. mjc. mensuales
Pudiendo dar fácilmente
4,000 pesos
CON LA INFIMA BASE
DE 340,000 PESOS MJC.

El domingo 23 de Marzo, á las 4 p. m. remataré dinero de contado y por órden terminante de su dueño, siempre que se pase de la ínfima base de 340,000 ps. mjc. fijada para la venta, la gran propiedad calle de Cochabamba núms. 358 al 364 y cuyo pormenores como sigue:

El terreno se compone de 22 varas de frente al Norte calle de Cochabamba por 70 vs. de fondo, con tres edificios, dos de ellos correspondientes á los núms 358 y 364, hermosas casas de familia que tiene cada una 7 piezas de material, techo de azotea, cocina, oficina, hermoso pozo, patios embaldosados, etc., etc.,--y el tercero, ó sea el que corresponde al núm. 362, edificio modelo de inquilinato con gran frontis y porton de entrada y diez piezas nuevas de material con techo de teja francesa sobre una hilada de ladrillos, pisos de tabla, magnífico algibe con brocal, pozo y un vasto patio todo él enladrillado y perfectamente nivelado.

La situacion de esta gran finca, su importante renta y el valor cada vez mayor que está tomando la propiedad en los barrios del Sud, hacen del negocio que ofrecemos, una pichincha escepcional.

Además, prevenimos, que la finca reconoce un gravámen de 6000 ps. ftes. en Cédulas Hipotecarias del 6 por ciento, pudiendo continuar el comprador con la hipoteca, lo cual es otra ventaja.

Escrituras garantidas.
Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 789 23.

POR EL MISMO
En Barracas al Norte
De espléndidos terrenos
EN EL BOULEVARD DE LA BANDERITA
A 100 varas de la Avenida
MONTES DE OCA
38 1/2 vs. de frente por 116 vs. de fondo
Dividida en 3 lotes
Con la base de 2,000 pesos mjc. la vara
El Mártes 25 de Marzo
A las tres p. m.

Remataré por órden terminante de su dueño, por liquidacion y siempre que pase de la ínfima base de 2000 pesos mlc. la vara de frente, por todo el enorme fondo indicado, el magnífico terreno situado en el Boulevard de la Banderita. A cien varas escasamente de la gran Avenida Manuel A. Montes de Oca, el cual se compone de 38 1/2 varas de frente al Sur de la Banderita, por 116 varas próximamente de fondo cercado y con vereda de ladrillo dividido en tres lotes, dos de 13 varas de frente cada uno y el otro de 11 1/2 varas de frente teniendo opcion el que compra uno á los otros lotes.

Se ha fijado una base de venta casi regalada porque hay que liquidar á todo trance ofreciendo márgen á la especulacion.

Escrituras garantidas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 700 25.

POR LOS MISMOS
EL MUY COMODO VAPOR "EMILIA"
Completamente listo para navegar
Anclado en la Boca frente á la Barraca Balcarce--Buena comodidad para 40 pasajeros--Largo 135 piés; Manga 18--Cala 3 cuartas--Vacio marcha 9 millas por hora--Consume solo 6 toneladas--Con su arboladura, anclas y enseres.
Base ínfima 5,100 ps. mjn oro
¡VALE EL DOBLE!
¡VENTA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD!!
En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 21 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por liquidacion de sociedad el magnífico y cómodo vapor *Emilia*, completamente listo para navegar y fondeado actualmente en la Boca del Riachuelo frente á la Barraca del Sr. Balcarce.

Los señores interesados deben inspeccionar este conocido vapor, listo y muy propio para navegar en nuestros rios, cuyas condiciones y ventajas pueden verse pues tiene de largo 135 piés, 18 de manga, marcha 9 millas por hora, cala solo 3 cuartas y goza de comodidad para 40 pasajeros.

El casco, arboladura, etc. etc está en perfecto estado. Por otros informes en nuestra casa San Martin 51. 785 21

POR LOS MISMOS
Muy buena finca
EN LA CALLE CUYO 809
ENTRE CALLAO Y GARANTIAS
Espléndida calle adoquinada
8 HERMOSAS HABITACIONES
EL EDIFICIO ES SOLIDO Y MODERNO
8 3/4 vs. frente al Sud por 60 de fondo
LA FINCA PRODUCE UNA ESPLÉNDIDA RENTA
1,800 ps. moneda corriente mensuales
EL BARRIO ES INMEJORABLE
La propiedad es muy elegante y bien distribuida
Nadie debe faltar al remate
Base ínfima 8,500 pesos mjn. oro
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Viernes 21 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 809 entre Garantias y Callao.

Llena la casa de comodidades, es aparente para una familia y la recomendamos muy especialmente á los especuladores en fincas, como una verdadera pichincha.

La base de venta es regalada, pues solo tiene 8,500 pesos mjn. oro.

No deben olvidarse los Sres. especuladores. Títulos perfectos--Venta Ad Corpus--Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 757 21

POR LOS MISMOS
HERMOSISIMA FINCA
En la calle de Cangallo núm. 1062
Entre Junin y Andes
15 VARAS DE FRENTE POR 55 DE FONDO
Dos departamentos
GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAGES, ETC., ETC.
15 HERMOSAS HABITACIONES!
LA FINCA ES MODERNA
EL BARRIO ES INMEJORABLE
Produce la casa una excelente renta ps. 2 300 mjc.
Base ínfima 11,000 ps. mjn.
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo N. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica

La recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 659 23

Manuel de la Serna
Semanales -- Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importante ventas.

Los Lúnes
Tienda, merceria ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreteria, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se presta en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabarteria se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de letras.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES--PERÚ 147
ESCRITORIO EN LA PLATA--HOTEL DEL COMERCIO
(Provisoriamente)
2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 396
Frente al Seminario Conciliar--9 1/4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades--El Domingo 30 á las 5 p. m.--Base 4267 nacionales.--Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno en el pueblo San Martin
50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.--El Domingo 16 á las 3 p. m.--Base 434 nacionales.--Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
UNA ESPLENDIDA FINCA
CON RENTA ASEGURADA de 1 ojo MENSUAL
BASE INFIMA: 4,000 ps. mjn.
Calle Alsina No. 1048
PARAJE INMEJORABLE
EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE A LAS 5 P. M.
Títulos garantidos
Escritura inmediata

Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 46 de fondo, con cinco piezas de material en cal, tirantes y alfajias de madera dura, con cielo-rasos, pisos de baldoza y tabla, contramarcos en las puertas, etc., cocina de material y demás comodidades, dispuesta para aumentarla en dos ó tres piezas con poco costo. Los patios son embaldosados, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan y de cedro la de calle, vereda de piedra y frente empedrado, gas, aguas corrientes, cloacas, y todos los tramways á la mano.

En fin, es esta una casa monísima; perfectamente construida y dotada de todas las comodidades, cuyo capital invertido producirá siempre y en todo tiempo el 1 ojo mensual. La base de 4000 nacionales que se ha fijado para el remate, es apenas el precio del terreno, cercado y vereda. Sin embargo la venderé por cualquier cantidad que exceda su ínfima base y con la condicion espresa de escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. 704 23

Francisco Wrigth
EN EL PUEBLO DE MORENO
JUDICIAL
Venta ad-corpus
De una linda quinta
El domingo 20 de Abril de 1884
Base de venta 56,161 pesos mjc.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12,671 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y naranjas, higos de España y otros, nogales, cuidados, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrinas, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ mjc. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ mjc. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ mjc. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasaje de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia el 5 p%.

793 a 30

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASITA ANDES 227
Entre Corrientes y Parque
Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don. Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da Gregoria Achaval de Benguria
2 BUENAS HABITACIONES
Muy lindo frente, moderno y elegante.
El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.
Dá 800 pesos mjc mensuales
Tasacion ps. mjc 70,300
Base 2[3 partes 46,866 ps. mjc
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de la Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS
Judicial
La elegante y hermosa propiedad
ALTOS Y BAJOS
Calle San Martin 408 y 410
ENTRE LAS CALLES DE
Tucuman y General Viamont
Edificio moderno, elegante y sólido
9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo
CADA CASA CONTIENE
10 HERMOSAS HABITACIONES
Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.
HAY QUE VERLA
El barrio es inmejorable--La calle adoquinada
No puede desearse mejor
Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria
Tasacion 599,169 ps. mjc.
Base de venta 2[3 partes 399,446 $ mjc.
VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor don Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408--10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, algibe, baño, buena puerta de fierro, cocina, letrina, para servicio, etc. etc.

CASA ALTA SAN MARTIN N. 410--10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapelados, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, 1 letrina, bomba para el algibe, puerta cubierta de cristales, [illegible] balcones sobre la calle, gran terraza para la casa, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc. etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 300 $ mjc. cada una. 18

T. S.